

JUNTA DE ACLARACIONES No. 4

CONCURSO No. SIDUE-APP-2016-006

NOMBRE DEL PROYECTO.

“PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA”, EL CUAL COMPRENDE:

DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-AUTOPRESENTACIÓN DE ASISTENTES AL ACTO.
- 3.-INICIO DE JUNTA DE ACLARACIONES No. 4.
- 4.-LECTURA DE PREGUNTAS RECIBIDAS.
- 5.-CIERRE DEL ACTO.
- 6.-FIRMA DE ACTA Y ENTREGA DE COPIA SIMPLES.

Mexicali, Baja California, a 07 de octubre de 2016.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES No. 4

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, UBICADA EN CALZADA INDEPENDENCIA NO. 994, CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO Y CONCURSANTES INSCRITOS EN EL CONCURSO No. **SIDUE-APP-2016-006**, LOS CUALES SE ENLISTAN Y FIRMAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETIVO DE ACLARAR DUDAS Y PREGUNTAS SURGIDAS DE LA VISITA A LA OBRA, JUNTAS DE ACLARACIONES Y EN LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO CONSISTENTE EN:

NOMBRE DEL PROYECTO.

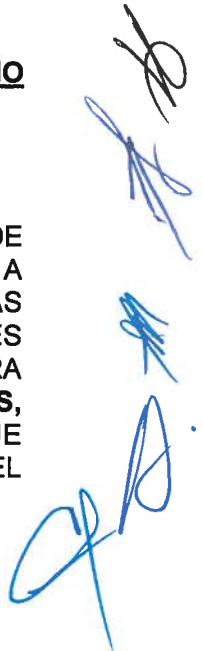
“PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA”, EL CUAL COMPRENDE DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 Y 49 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y NUMERAL III.4 DE LAS BASES DE CONCURSO, SE LLEVA A CABO EL DESARROLLO DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

1.-POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

1.1-ETAPAS DEL CONCURSO.

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE CONTESTAR Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS QUE SE TENGAN POR LOS CONCURSANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES DEL CONCURSO, SE CONVOCA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO. 5 PARA LLEVARSE A CABO EL DÍA **VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 12:00 HORAS**, EN ESTE MISMO LUGAR, A EFECTO DE DAR RESPUESTA OFICIAL A PREGUNTAS QUE SE HAGAN Y A LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL CONCURSO QUE EXISTIERAN EN SU CASO.



2.-POR LOS PARTICIPANTES.

2.1.-ENTREGA POR ESCRITO DE PREGUNTAS.

SE RECIBIÓ VÍA INTERNET 1 SOLICITUD DE PREGUNTAS DE LA EMPRESA COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V.

2.2.-PREGUNTAS HECHAS EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

EN ESTE MOMENTO SE DEJA ABIERTO EL PANEL PARA QUE LOS CONCURSANTES INTERESADOS HAGAN LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS PARA ACLARAR EL PROCESO DE CONCURSO, DE VISITA A LA OBRA, DE CONFORMIDAD AL FORMATO ENTREGADO PREVIO AL INICIO DEL ACTO. ETC.

UNA VEZ INFORMADO A LOS PRESENTES, NO EXISTEN PREGUNTAS POR LOS CONCURSANTES.

3.-ACLARACIONES A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES.

PREGUNTAS ENTREGADAS POR LINO ROSARIO BAEZA DE LEÓN, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V., EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NO. 1, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PREGUNTA No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1		Conocer los estudios e información general a que tendremos disposición los concursantes. Ej: El estudio de aforo o cualquier otro.	En la presente Junta se hará entrega y actualizará la documentación técnica disponible. NO se cuenta con un estudio de aforo puesto que esta obra es una ruta nueva y no hay circulación o aforo como tal, en la junta de aclaraciones número 3 se entregaron los datos de circulación considerados para el proyecto.
2		Derivado de la pregunta anterior, conocer una posible recalendarización de la licitación.	Al momento no se tiene autorizado posponer la fecha de apertura.

PREGUNTAS ENTREGADAS POR ÁLVARO GIMÉNEZ GIL, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.-	BASES, Definición de Certificado de Reembolso	Se solicita a la Convocante proporcione el nombre del Promotor y el monto del Certificado de Reembolso.	El nombre del promotor es COINTER Concesiones México SA de V. Monto del Certificado de Reembolso:

			\$ 21,761,387.12 M.N.
2.-	BASES, Definición de Crédito en Cuenta Corriente	Se solicita a la Convocante confirme que para garantizar el pago del Proyecto, la SIDUE solicitará un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente conforme a las características señaladas en dicha definición	Se elimina el concepto crédito en cuenta corriente.
27.-	BASES, Inciso III.7.1.1	En el Documento 2, se requiere que todas las escrituras públicas se encuentren inscritas en el Registro Público de la Propiedad, incluyendo los poderes, situación que, bajo el artículo 21 del Código de Comercio ya no es obligatoria, favor de confirmar que no es necesaria la inscripción de los poderes en el Registro Público de Comercio. Asimismo considerar que, las empresas extranjeras no están obligadas a inscribir los poderes y escrituras en el Registro Público de Comercio Nacional.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
41.-	BASES, Anexo A	Se solicita modificación de la duración del Convenio de Asociación de acuerdo a lo establecido en las BASES.	Se hace entrega del anexo a modificado.
42.-	BASES, Anexo A	Se solicita a la Convocante definición del término "Desarrollador Líder" señalado en la cláusula cuarta del Convenio de Asociación así como el término "Líder de la asociación " recogido en la cláusula octava.	Se elimina el concepto desarrollador lider. Se entrega el anexo a modificado.
45.-	BASES, II.9.5	Se solicita a la Convocante el importe del reembolso a certificar según lo especificado en el punto III.9.5.b.	Monto del Certificado de Reembolso: \$ 21,761,387.12 M.N.
46.-	BASES, III.11.1	De los documentos solicitados para la firma del Contrato, la Convocante requiere que se entregue el original o copia certificada de la constitución del Concursante en la que conste que fue creada conforme a las leyes mexicanas y que cuenta con domicilio en territorio nacional, se solicita a la Convocante se elimine dicho requisito en virtud de que habrá personas morales extranjeras que participarán en el concurso.	La empresa de nueva creación deberá entregar el original o copia certificada de su constitución en la que conste que fue creada en baja california conforme a las leyes mexicanas y que cuenta con domicilio en territorio de baja california. Adicionalmente la empresa de nueva creación deberá estar inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio del estado de baja california.



56.-	BASES, Derecho de Vía	<p>Se solicita a la Convocante confirme que el derecho de vía se encuentra liberado al 100% la zona en donde se llevara a cabo la construcción del proyecto.</p> <p>En caso de ser necesario adquirir más terrenos para el desarrollo del proyecto ¿la Convocante colaborará con la liberación del mismo?</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
------	-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------

PREGUNTAS ENTREGADAS POR ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Bases del Concurso II.1.1. Responsabilidad de la SIDUE	<p>En dicha sección se menciona que el desarrollador llevará a cabo la explotación de la vialidad mediante el cobro de tarifas a los usuarios. ¿La tarifa se cobrará a nombre del desarrollador o a nombre de la SIDUE?</p> <p>En caso de que se cobre a nombre del desarrollador, ¿significaría que el desarrollador recuperaría su inversión con los ingresos generados por el cobro de tarifas a los usuarios y con la contraprestación que le pagará la SIDUE?</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
2	Bases del Concurso II.1.2 Responsabilidad del Concursante	Definir el plazo durante el cual deberá estar vigente la garantía de seriedad.	La garantía de seriedad debe ser con plazo indefinido hasta la cancelación por escrito por la sidue, y deberá estar vigente desde la presentación de la propuesta, hasta que se entregue la garantía de cumplimiento del contrato para el concursante ganador y los demás participantes podrán solicitar su cancelación 30 días después de celebrado el mencionado contrato con el concursante ganador.
3	Bases del Concurso II.3 Régimen Financiero	Se solicita la definición del fideicomiso de pago cuyos recursos garantizarán el pago de la contraprestación.	La garantía que se tiene contemplada es la asignación presupuestal multianual de sidue para el pago de esta contraprestación, en caso de requerir garantías



			adicionales, se definirán con el concursante ganador en el proceso del cierre financiero.
6	Bases del Concurso III.7.1.2 Propuesta Económica Documento No. 14.- Formatos Financieros de la Propuesta Económica	¿La contraprestación (compuesta por la tarifa para el pago de capital de crédito IVA, de capital de crédito y de capital de riesgo), y la tarifa cobrada al usuario serán iguales? En caso de ser negativa la respuesta ¿cómo se determina la tarifa para el usuario?	La tarifa al usuario sera determinada por la SIDUE.
9	Bases del Concurso III.9 Evaluación de las Propuestas 2. Criterio relativo al financiamiento del concursante	En este punto, al hablar de financiamiento ¿consideran la financiación total del proyecto, tanto vía créditos como vía capital?	Se refiere a la tasa real ponderada . Se refiere a la tasa real ponderada.
10	Bases del Concurso III.9.3 Criterios de evaluación de la propuesta Económica	Se menciona que la contraprestación se integra por la suma de las tarifas T1, T1af y T2, mientras que en la sección III.11.2 Forma de Pago la contraprestación se compone de T1,T2 y T3. Asimismo, dentro de la sección Documento No. 14.- Formatos Financieros de la Propuesta Económica, no se establece la determinación de la Tarifa T1af.	En la junta de aclaraciones no. 3, se hizo entrega de las bases de concurso con correcciones.
12	Bases del Concurso III.11.2 Forma de Pago	¿De dónde obtendrá la SIDUE los recursos para el pago de la contraprestación' En caso de que los recursos provengan de las tarifas cobradas a los usuarios, si el monto de contraprestación es mayor que los recursos generados por dicho rubro, ¿de dónde obtendría la SIDUE los recursos extras para poder realizar el pago completo de la contraprestación?	Con recursos estatales.
13	Apéndice 1 Términos de Referencia	Se menciona que en el supuesto de que el aforo rebase las expectativas planteadas en el documento de contrato, este excedente económico quedará en fondo a favor de la dependencia contratante y/o Gobierno del Estado y se aplicaran en la siguiente solicitud de pago de compensación que aplique. ¿Lo anterior significa que la contraprestación se calculará con base en un nivel de aforo establecido y no con base en el aforo real observado?	La contraprestación se calcula en base al documento 14.- formatos financieros para la propuesta económica.
14	Apéndice 1	¿A qué se refieren con pagos de compensación en caso de que el	PENDIENTE DE CONTESTAR.



	Términos de Referencia	aforo no cumpla con el rango esperado?	
16		Favor de indicar si la vialidad será exclusivamente para automóviles o también para vehículos pesados. En caso de que incluya otro tipo de vehículos favor de proporcionar la composición de la mezcla vehicular.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
17		Favor de proporcionar las tarifas máximas que se cobrarán a los usuarios.	PENDIENTE DE CONTESTAR.

PREGUNTAS ENTREGADAS POR FRANCISCO JAVIER NERI CAVAZOS, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARENDAL S. DE R.L. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2	BASES INFORMACION SIDUE VS ANEXO E	Existen discrepancias en cuanto al total de la obra, ya que en el anteproyecto consideran que la obra se efectuara del 0+000 al 4+200 y dentro de la carpeta de SIDUE el proyecto marca del 0+000 al 7+400 incluyendo las rampas de salida por lo que se solicita nos indiquen cual es el tramo correcto a considerar.	PENDIENTE DE CONTESTAR.

PREGUNTAS ENTREGADAS POR ÁLVARO GIMÉNEZ GIL, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COINTER CONCESIONES MÉXICO, S.A. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	BASES Inciso III.11.2	Se solicita a la Convocante especifique el procedimiento del fideicomiso de administración para el pago de la Contraprestación, y el origen de recursos que garantizaran dicho fideicomiso.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
2	BASES Derecho de Vía	Se solicita a la Convocante especificar el mecanismos para la liberación y pago de todos los predios que componen el Derecho de Vía.	PENDIENTE DE CONTESTAR.



PREGUNTAS ENTREGADAS POR LINO ROSARIO BAEZA DE LEÓN, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1		Se solicita de la manera más atenta a la convocante un aplazamiento de la fecha de presentación de la propuesta de 2 meses, con la finalidad de que los concursantes tengan el tiempo suficiente de hacer los estudios y proyectos necesarios para generar una propuesta más óptima y de calidad	PENDIENTE DE CONTESTAR.
2		Se solicita se entregue a los participantes el estudio de aforo, así como datos relativos al volumen de tránsito, su composición vehicular (clasificación) y las proyecciones de crecimiento del mismo, esto con la finalidad de diseñar las estructuras y pavimentos para las cargas esperadas, así como un programa óptimo de mantenimiento	PENDIENTE DE CONTESTAR.
3		Se solicita amablemente una 5a Junta de Aclaraciones para resolver cuestionamientos adicionales	PENDIENTE DE CONTESTAR.
4	III.9.5	Favor de Aclarar el Importe certificado de reembolso del Promotor	PENDIENTE DE CONTESTAR.
5	III.9.6	El porcentaje que se le otorgará a la empresa promotora en caso de participar será sobre el total de puntos obtenidos en la propuesta	PENDIENTE DE CONTESTAR.
6	III.9.2	Especialidad- En la operación de vías de cuota de altas especificaciones (dos, cuatro o más carriles) de por lo menos un contrato de 30 kilómetros podrá incluirse la operación de otros proyectos en tipo PPS o APP?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
7	III.9.2	Si se participa en un consorcio; favor de aclarar si es que la experiencia de los contratos se tomará conforme al porcentaje de participación dentro de cada contrato o podrá acreditarse por la totalidad del mismo (ej- un contrato de 30 km en sociedad entre 3 empresas ¿cada empresa acredita los 30 km o únicamente 10km?)	PENDIENTE DE CONTESTAR.
8	Proyecto	¿Cual deberá ser la velocidad de operación del flujo vehicular en el	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		proyecto? Existen dudas sobre si deberá ser de 80 km/hra o 60 km/hra o alguna otra. ¿Aplica de igual forma para las rampas de entrada y salida?	
9	Proyecto	¿Deberá cumplir el proyecto con las normas y especificaciones de la SCT, inclusive para los anchos de calzada y acotamientos?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
10	Proyecto	¿Podrá generarse un proyecto donde se tenga un solo cuerpo elevado que contenga los 4 carriles o deberá ser de 2 cuerpos con 2 carriles cada uno?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
11	Apendice 1.3- Diseño de Pavimentos	Entendemos que los vehículos ligeros del TDPA mencionados son de Tipo A únicamente, favor de confirmar.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
12	Apendice 1.3- Diseño de Pavimentos	Se podría detallar la composición (tipo) esperada de vehículos pesados. (ej- B, C, T3-S2-R4, etc)	PENDIENTE DE CONTESTAR.

PREGUNTAS ENTREGADAS POR FRANCISCO JAVIER NERI CAVAZOS, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARENDAL S. DE R.L. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Estudio de Tráfico Acta 3A Junta de Aclaraciones	En las respuestas de la Junta de Aclaraciones se indica que se entrega el Estudio de Tráfico, sin embargo no se encuentra en la información recibida. Se solicita nuevamente la entrega con la composición del tráfico vehicular que deberá utilizarse para el diseño de la vía.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
2	Bases de Licitación III.11.2 Forma de Pago	Dice "Sin perjuicio de los demás derechos de las Partes aquella Parte que incumpla cualquier obligación de pago conforme a los términos dispuestos en el Contrato satisfará a la otra Parte intereses moratorios sobre la cantidad impagada, los cuales se computarán diariamente y a partir de la fecha en que dicha cantidad sea exigible. Los intereses moratorios se calcularán aplicando la [TIIE] publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día en que se realice el pago de dichos intereses moratorios". Derivado que estamos hablando que el crédito tendrá una tasa de interés mayor a la TIIE, solicitamos se modifique la redacción considerando al menos la tasa de	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		interés presentada en la propuesta.	
3	Bases de Licitación III.9.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica	Dice "Se valorara el MAYOR NÚMERO DE PROYECTOS ejecutados y en ejecución dentro los cinco años previos a la fecha de la convocatoria, referentes a Diseño y/o Construcción y/o Operación y/o conservación y/o mantenimiento de vías de altas especificaciones (dos, cuatro o más carriles), debiendo presentarse al menos un contrato de cada especialidad". En el caso de los contratos APP firmados con fecha anterior y que, por su periodo de vigencia aún se encuentran operando, entendemos que se consideran como contratos para acreditar este rubro. Favor de confirmar.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
4	Bases de Licitación III.9.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica	En el caso de los contratos para acreditar experiencia en Diseño y Construcción de vías de altas especificaciones (dos, cuatro o más carriles) de por lo menos 30 kilómetros. ¿Se podrán acreditar con varios contratos?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
5	Bases de Licitación III.9.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica	En el caso de contratos para acreditar experiencia se menciona Diseño y Construcción de Vías, sin embargo no se solicita acreditar experiencia con contratos de Viaductos y Puentes. Tomando en cuenta que una gran parte de la obra será construcción de estructuras, solicitamos que también se pueda acreditar experiencia con contratos de Viaductos y/o Puentes. ¿En su caso, que características deberían cumplir las estructuras ejecutadas?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
6	Bases de Licitación III.2 Calendario de actividades del concurso	Derivado de la información recibida en la 3a junta de aclaraciones y derivado que son una gran cantidad de documentos por revisar, solicitamos atentamente otra junta de aclaraciones con un lapso de 2 semanas adicionales a la programada el 07 de octubre.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
7	Bases de Licitación	Derivado de la información recibida en la 3a junta de aclaraciones y que son una gran cantidad de documentos por	PENDIENTE DE CONTESTAR.



	III.2 Calendario de actividades del concurso	revisar, para poder solicitar aclaraciones, solicitamos atentamente una prórroga para la entrega de propuestas de 30 días calendario.	
8	Modelo de contrato APP Clausula segunda Inciso 3	Dice "El Desarrollador será responsable de conservar y llevar a cabo todos los actos que sean necesarios para cumplir con los términos y condiciones de todas las concesiones, permisos y autorizaciones mencionadas anteriormente, así como de observar y respetar sus términos, condiciones y mantener su vigencia, hasta la Reversión de la Carretera Proyecto". Solicitamos se nos indique cuales concesiones, permiso y autorizaciones tiene vigentes sobre el derecho de vía y los obligaciones que debemos considerar en la propuesta.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
9	Modelo de contrato APP CLÁUSULA SEXTA. INICIO	Dice "El presente CAPP iniciará su vigencia a partir de la fecha de firma del mismo y continuará vigente hasta por un plazo de [40] ([cuarenta]) años, a menos que ocurra una causa de vencimiento anticipado de acuerdo con este CAPP". ¿Es correcto el plazo indicado de 40 años?	PENDIENTE DE CONTESTAR.
10	Modelo de contrato APP CLÁUSULA SEXTA. INICIO	Dice "(e) Que la Entidad Contratante haya confirmado por escrito al Desarrollador que está en posición de entregarle el Derecho de Vía de la Carretera Proyecto de acuerdo al Programa de Entrega de Derecho de Vía, la cual se pondrá a su disposición a partir de la Fecha de Inicio". Solicitamos se nos entregue el Programa de Entrega de Derecho de Vía mencionado, a fin de considerarlo en el programa de ejecución de la obra.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
11	Acta 3A Junta de Aclaraciones	En las respuestas de la 3a junta de aclaraciones se hace referencia a que deberá incluirse el Sistema de Peaje y Telepeaje. Solicitamos se nos indique las características que deberá incluir a fin de que todos los participantes consideren en su propuesta condiciones similares.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
12	Bases de Licitación	En los términos de referencia y en el modelo de Contrato no se	PENDIENTE DE CONTESTAR.



	Terminos de referencia	menciona si deberá considerarse como parte del proyecto ejecutivo la implementación de algún Sistema ITS. Solicitamos se confirme si será necesario considerarlo y en su caso que características deberá cumplir a fin de que los participantes lo consideren en su propuesta.	
13	Bases de Licitación II.1.1 Responsabilidad de la SIDUE	Dice "La SIDUE celebrará el CAPP, con el concursante que resulte ganador (EL DESARROLLADOR); pactándose como condiciones básicas que EL DESARROLLADOR como prestador y proveedor de servicios se obligará a la prestación del servicio de disponibilidad del PROYECTO, a cambio de lo cual la SIDUE permitirá al DESARROLLADOR la explotación del mismo, mediante el cobro de las tarifas correspondientes a los usuarios del Periférico-Aeropuerto-Zapata-Doble Piso de Tijuana en la Ciudad de Tijuana, en términos del anexo correspondiente al CAPP". Solicitamos se indique la tarifa que se tiene considerada para el cobro a los usuarios, desglosada por tipo de vehículo.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
14	Bases de Licitación II.1.1 Responsabilidad de la SIDUE	Dice "La SIDUE celebrará el CAPP, con el concursante que resulte ganador (EL DESARROLLADOR); pactándose como condiciones básicas que EL DESARROLLADOR como prestador y proveedor de servicios se obligará a la prestación del servicio de disponibilidad del PROYECTO, a cambio de lo cual la SIDUE permitirá al DESARROLLADOR la explotación del mismo, mediante el cobro de las tarifas correspondientes a los usuarios del Periférico-Aeropuerto-Zapata-Doble Piso de Tijuana en la Ciudad de Tijuana, en términos del anexo correspondiente al CAPP". Para efecto de poder determinar el ingreso probable es necesario contar con un estudio de aforo que permita tener idea del comportamiento del TDPA, que con los tiempos actuales para presentar la propuesta no es factible realizarlo, solicitamos a la Dependencia nos entregue el	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		estudio con el que se cuente, y considerar una prórroga en la entrega de propuestas para poder validarlo.	
15	Bases de Licitación III.11.2 Forma de Pago	Las Bases de Licitación mencionan: "C= Contraprestación Mensual, pagadera los primeros 15 días hábiles de cada mes sin IVA". Sin embargo el Formato de Contrato en su CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA. FACTURACIÓN Y FECHA DE PAGO DE SERVICIOS menciona "1. Facturas Trimestrales. (a) El Pago Integrado será pagadero por la Entidad Contratante al Desarrollador trimestralmente por periodos vencidos". Favor de aclarar y en su caso, modificar el documento que se requiera.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
16	Bases de Licitación III.11.2 Forma de Pago	Las Bases de Licitación mencionan: "Todas las cantidades que la SIDUE deba pagar al concursante que resulte adjudicado deberán pagarse dentro de los 30 días Hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura correspondiente". Sin embargo el Formato de Contrato en su CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA. FACTURACIÓN Y FECHA DE PAGO DE SERVICIOS, 4. Fecha de Pago, menciona "Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6, el Desarrollador pagará a la Entidad Contratante la cantidad consignada en una nota de débito emitida por la Entidad Contratante conforme al numeral 1(d), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a partir de la fecha en que el Desarrollador haya recibido dicha nota de débito". Favor de aclarar y en su caso, modificar el documento que se requiera.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
17	Bases de Licitación APENDICE 1 DE TERMINOS REFERENCIA	Dice "El Licitante hará las gestiones necesarias y realizará los pagos ante quien corresponda con la finalidad de obtener el derecho de vía para la ejecución de la obra: "PERIFÉRICO AEROPUERTO – ZAPATA – DOBLE PISO A PLAYAS DE TIJUANA", para lo que deberá formar un fondo espacial para indemnizar a los afectados". Esto no corresponde a lo mencionado	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		en el Modelos de Contrato, favor de aclarar.	
18	Bases de Licitación APENDICE 1 TERMINOS DE REFERENCIA	Dice "El Licitante hará las gestiones necesarias y realizará los pagos ante quien corresponda con la finalidad de obtener el derecho de vía para la ejecución de la obra: "PERIFÉRICO AEROPUERTO – ZAPATA – DOBLE PISO A PLAYAS DE TIJUANA", para lo que deberá formar un fondo espacial para indemnizar a los afectados". En su caso, si la Dependencia confirma que deberá incluirse en la propuesta solicitamos el estado actual de la Liberación de Derecho de Vía, y el importe que debemos considerar para el fondo especial mencionado.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
19	Bases de Licitación APENDICE 1 TERMINOS DE REFERENCIA	Dice "En las bases del concurso se proporcionará el paquete del anteproyecto ejecutivo realizado por la dependencia para dicho tramo". En la información recibida sólo se han recibido algunos planos conceptuales que no son congruentes entre si, solicitamos atentamente el Anteproyecto Ejecutivo mencionado para efecto de contar con mayor información para integración de la oferta. Existen 2 tipos de estructuras y los trazos de las gazas no coinciden los diferentes planos entregados.	PENDIENTE DE CONTESTAR.
20	Bases de Licitación APENDICES	Dice "PAGO EXTEMPORÁNEO DE LAS TARIFAS.- En caso de que el pago de las tarifas se realice de manera extemporánea, se pagarán intereses moratorios a razón de sumar la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIIE 28) más 6 (seis) puntos, la última publicada en el Diario Oficial de la Federación, anterior o al mismo día de la fecha de pago (o cualquier otra tasa que de forma oficial la sustituya, más 6 (seis) puntos)". Esta redacción no corresponde a lo mencionado en las Bases de Licitación III.11.2 Forma de Pago, Intereses moratorios, que menciona: "Sin perjuicio de los demás derechos de las Partes aquella Parte que incumpla cualquier obligación de pago conforme a los términos dispuestos en el Contrato	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		<p>satisfará a la otra Parte intereses moratorios sobre la cantidad impagada, los cuales se computarán diariamente y a partir de la fecha en que dicha cantidad sea exigible. Los intereses moratorios se calcularán aplicando la [TIE] publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día en que se realice el pago de dichos intereses moratorios". Entendemos que la la redacción del apéndice 4 es la correcta, por lo que solicitamos que se ajusten los documentos para hacerlos congruentes.</p>	
21	Bases De Licitacion	<p>La Fecha del Cierre Financiero deberá ocurrir dentro de los 60 días siguientes a la firma del CAPP, salvo que exista algún evento de (i) Caso Fortuito o Fuerza Mayor, (ii) Caso Fortuito o Fuerza Mayor Gubernamental, (iii) Cambio Relevante en la Legislación Vigente.</p> <p>Solicitamos amablemente la extensión de la fecha de cierre financiero a 180 días.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
22	Bases de Licitacion	<p>Programa Calendarizado, de ejecución de los EVENTOS CLAVE del PROYECTO (sin erogaciones). El concursante deberá presentar documento de conformidad al ANEXO O Programa Calendarizado para la OBRA DEL PROYECTO, sin erogaciones de acuerdo con el mínimo de eventos establecidos o en su caso Partidas por el CONCURSANTE</p> <p>Solicitamos nos clarifique cuales son los EVENTOS CLAVE que deberán considerarse y a qué nivel deberá entregarse dicho programa</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
23	Bases de licitacion	<p>Catálogo. Dentro del mismo documento el Concurante deberá presentar como Catalogo las Partidas que señalo en el Programa Calendarizado que se mencionó en los párrafos anteriores, cada una de estas partidas desglosadas por conceptos</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		Favor de clarificar cual es el nivel de desglose solicitado en los conceptos enunciados, indicar ejemplo.	
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

PREGUNTAS ENTREGADAS POR ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V., RECIBIDAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2016.

PREGUNTA NO.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>APENDICE 1 TERMINOS DE REFERENCIA DE INCISO 5)</p>	<p>En los Términos de referencia en el inciso 5) PROYECTOS COMPLEMENTARIOS, que a la letra dice: "El licitante" deberá realizar y presentar a "la dependencia" de manera enunciativa mas no limitativa los proyectos que complementen eficazmente la obra en su conjunto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Geométrico. • Proyecto de Rasantes. • Proyecto y/o adecuación de instalaciones de alcantarillado pluvial. • Proyecto y/o adecuación de instalaciones de alcantarillado sanitario. • Proyecto y/o adecuación de instalaciones de agua potable. • Proyecto de señalización y dispositivos de control vial para protección de obra. • Proyecto de señalización y dispositivos de control vial definitivos. • Proyecto de Alumbrado Público. • Proyecto de Semáforos vehiculares y peatonales. • Proyecto de Jardinería, vegetación, ornamentación y sistema de riego. • Los demás requeridos para el adecuado funcionamiento de la vialidad. <p>Entendemos que dichos proyectos serán elaborados por el licitante que resulte ganador del concurso y adquiera el carácter de desarrollador, es correcta nuestra apreciación?</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
2	<p>APENDICE 1 TERMINOS DE REFERENCIA DE</p>	<p>En el caso de que nuestra apreciación sea la correcta a la pregunta anterior.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.



	INCISO 5)	Entendemos que dichos proyectos no tendrán que valorizarse y por tanto contemplarse para la elaboración de nuestro presupuesto de la propuesta, favor de aclarar.	
3	<p>APENDICE 1 TERMINOS DE REFERENCIA QUINTA PARTE</p>	<p>Lo relativo a la "QUINTA PARTE: PRESENTACION DEL PROYECTO EJECUTIVO". Numerales 6), 7), 8), 9) y 10)</p> <p>De igual manera que en la pregunta 1 , entendemos que dicha información y/o documentación, se presentara a SIDUE por parte del licitante que resulte ganador de la licitación y por ende adquiera el carácter de desarrollador, es correcta nuestra apreciación.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
4	<p>CARPETA: PLANOS ESTRUCTURALES 2+500 - 4+000 Y CARPETA: PLANO GEOMETRICO</p> <p>DOC019.PDF 02_GEO_AERO-PLAYAS</p>	<p>En la carpeta.- PLANOS ESTRUCTURALES (2+500 – 4+000), Con relación a este plano PD, nombre PORTADA.- <u>Indica como inicio la estación 2+500 y como termino la estación 4+000.</u></p> <p>Sin embargo en la carpeta.- PLANO GEOMETRICO (02_GEO_AERO-PLAYAS) plano de AutoCAD; <u>Indica como inicio la estación 2+240 y como termino la estación 4+500.</u></p> <p>Se solicita amablemente aclarar cuál de los dos cadenamamientos debemos considerar para la preparación de nuestra propuesta.</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.
5	<p>CARPETA: PLANOS ESTRUCTURALES 2+500 - 4+000 Y</p> <p>ANEXO E; II ANTEPROYECTO; ESTRUCTURAS; VIADUCTO 3; Trabes.dwg</p> <p>DOC020.PDF DOC021.PDF Trabes.dwg</p>	<p>En la carpeta.- PLANOS ESTRUCTURALES (2+500 – 4+000), Con relación a estos planos PI-04 Y PS-10, de nombres "placas de patin inferior y apoyos en trabe" y "placas de patin superior y contraventeos" respectivamente. <u>Observamos que se refiere a trabes metálicas.</u></p> <p>Sin embargo en la carpeta.- ANEXO E; II ANTEPROYECTO; ESTRUCTURAS; VIADUCTO 3; Trabes.dwg, plano de AutoCAD;</p>	PENDIENTE DE CONTESTAR.



		<p><u>Observamos que son trabes de concreto.</u></p> <p>Se solicita amablemente aclarar cuál de los dos planos debemos considerar para la preparación de nuestra propuesta.</p>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

4.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE CONCURSO, ANEXOS Y APÉNDICES

4.1.- ENTREGA DE MODIFICACIONES

SE INFORMA A TODOS LOS CONCURSANTES QUE SE HACE ENTREGA DE INFORMACIÓN ADICIONAL AL ANEXO E (VIABILIDAD JURÍDICA Y ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL), ASÍ COMO EL APÉNDICE 5 (ASPECTOS TÉCNICOS). ADICIONAL A ESTO, SE INFORMA QUE EXISTEN MODIFICACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES DE CONCURSO, ASÍ COMO DE SUS ANEXOS (ANEXO A Y ANEXO O), LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN. POR LO QUE SE ENTREGA LA INFORMACIÓN DE MANERA DIGITAL A LOS PRESENTES EN CD Y SE HARÁ ENTREGA DE LA MISMA INFORMACIÓN A LOS DEMÁS CONCURSANTES, POR CORREO ELECTRÓNICO, EL DÍA DE HOY.

MODIFICACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO, SUS APÉNDICES Y ANEXOS POR PARTE DE LA UNIDAD TECNICA DE INVERSIÓN:

SE INFORMA A TODOS LOS PARTICIPANTES LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES A LAS BASES DE CONCURSO, ASI COMO SUS ANEXOS:

DE LAS BASES DE CONCURSO.			
NO.	REFERENCIA	DICE	DEBE DECIR
1	NUMERAL III.9.2 DE LAS BASES DE CONCURSO	<p>DE LA TABLA DE CRITERIO A EVALUAR:</p> <p>1. CALIDAD DEL CONCURSANTE</p> <p>... ESPECIALIDAD</p> <p>... EXPERIENCIA</p> <p>... A) CAPACIDAD TECNICA</p>	<p>DE LA TABLA DE CRITERIOS A EVALUAR:</p> <p>1. CALIDAD DEL CONCURSANTE</p> <p>... A) ESPECIALIDAD</p> <p>... B) EXPERIENCIA</p> <p>... C) CAPACIDAD TECNICA</p>
2	NUMERAL III.7.1.1 DE LAS BASES DE CONCURSO	<p>...</p> <p>Documento No. 8.- Programa Calendarizado, de ejecución de los EVENTOS CLAVE del PROYECTO (sin erogaciones) y Catalogo</p> <p>Programa Calendarizado, de ejecución de los EVENTOS CLAVE del PROYECTO (sin erogaciones). El concursante</p>	<p>...</p> <p>Documento No. 8.- Programa Calendarizado, de ejecución de los EVENTOS CLAVE del PROYECTO (sin erogaciones) y Catalogo</p> <p>Programa Calendarizado, de ejecución de los EVENTOS CLAVE del PROYECTO (sin erogaciones). El concursante</p>



		<p>deberá presentar documento de conformidad al ANEXO O Programa Calendarizado para la OBRA DEL PROYECTO, sin erogaciones de acuerdo con el mínimo de eventos establecidos o en su caso Partidas por el CONCURSANTE.</p> <p>Los PROGRAMAS CALENDARIZADOS que proponga el CONCURSANTE para realizar los trabajos objeto del presente concurso, se sustentarán en un diagrama lógico de secuencias e interacciones y se representarán en un diagrama de barras con los plazos de ejecución, e incluirá la cantidad de obra física a realizar mensualmente de cada concepto, con el nivel de desglose suficiente que permita a la SIDUE y a la SUPERVISIÓN darle seguimiento al avance en la construcción de las OBRAS DEL PROYECTO.</p> <p>Así mismo, el CONCURSANTE deberá contemplar en sus PROGRAMAS CALENDARIZADOS las actividades relacionadas con la elaboración del proyecto ejecutivo que no podrá exceder de un periodo de 6 meses, los trámites, permisos, concesiones y derechos de vía. El PROGRAMA CALENDARIZADO presentará los lapsos razonables para realizar las actividades críticas, así como las holguras previstas para la terminación de los trabajos, tomando en cuenta que este PROGRAMA CALENDARIZADO no puede rebasar los meses considerados para el PERIODO DE INVERSIÓN propuesto en el formato financiero.</p> <p>...</p>	<p>deberá presentar documento de conformidad al ANEXO O Programa Calendarizado para la OBRA DEL PROYECTO, sin erogaciones de acuerdo con el mínimo de eventos establecidos o en su caso Partidas por el CONCURSANTE.</p> <p>Los PROGRAMAS CALENDARIZADOS que proponga el CONCURSANTE para realizar los trabajos objeto del presente concurso, se sustentarán en un diagrama lógico de secuencias e interacciones y se representarán en un diagrama de barras con los plazos de ejecución, e incluirá la cantidad de obra física a realizar mensualmente de cada concepto, con el nivel de desglose suficiente que permita a la SIDUE y a la SUPERVISIÓN darle seguimiento al avance en la construcción de las OBRAS DEL PROYECTO.</p> <p>Así mismo, el CONCURSANTE deberá contemplar en sus PROGRAMAS CALENDARIZADOS las actividades relacionadas con la elaboración del proyecto ejecutivo que no podrá exceder de un periodo de 6 meses, los trámites, permisos, concesiones y derechos de vía. El PROGRAMA CALENDARIZADO presentará los lapsos razonables para realizar las actividades críticas, así como las holguras previstas para la terminación de los trabajos, tomando en cuenta que este PROGRAMA CALENDARIZADO no puede rebasar los meses considerados para el PERIODO DE INVERSIÓN propuesto en el formato financiero.</p> <p>Adicional a lo anterior, el programa calendarizado (sin erogaciones), deberá apegarse a lo establecido en el Apéndice 5 Aspectos Técnicos.</p> <p>Nota: Por ningún motivo el contenido del Documento No. 8 deberá presentar erogaciones, así como cualquier documento que se presente dentro de la propuesta Técnica ya que será causa de Desechamiento.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	
3	<p>NUMERAL III.7.1.2 DE LAS BASES DE CONCURSO</p>	<p>Documento No. 12.- Programa Calendarizado, de ejecución de los EVENTOS CLAVE del PROYECTO (con erogaciones) y Presupuesto.</p> <p>Programa Calendarizado de Ejecución General de los EVENTOS CLAVE del PROYECTO (con erogaciones). El concursante deberá presentar documento de conformidad al ANEXO O Programa Calendarizado para la OBRA DEL PROYECTO, con erogaciones de acuerdo con el mínimo de eventos establecidos o en su caso Partidas y conceptos por el CONCURSANTE.</p> <p>Los PROGRAMAS CALENDARIZADOS que proponga el CONCURSANTE para realizar los trabajos objeto del presente concurso, se sustentarán en un diagrama lógico de secuencias e interacciones y se representarán en un diagrama de barras con los plazos de ejecución, e incluirá la cantidad de obra física a realizar mensualmente de cada concepto, con el nivel de desglose suficiente que permita a la SIDUE y a la SUPERVISIÓN darle seguimiento al avance en la construcción de las OBRAS DEL PROYECTO. Así mismo, el CONCURSANTE deberá contemplar en sus PROGRAMAS CALENDARIZADOS las actividades relacionadas con la elaboración del complemento del proyecto ejecutivo que no podrá exceder de un periodo de 6 meses, los trámites, permisos y concesiones. El PROGRAMA CALENDARIZADO presentará los lapsos razonables para realizar las actividades críticas, así como las holguras previstas para la terminación de los trabajos, tomando en cuenta que este PROGRAMA CALENDARIZADO no puede rebasar los meses considerados para el PERIODO DE</p>	<p>Documento No. 12.- Programa Calendarizado, de ejecución de los EVENTOS CLAVE del PROYECTO (con erogaciones) y Presupuesto.</p> <p>Programa Calendarizado de Ejecución General de los EVENTOS CLAVE del PROYECTO (con erogaciones). El concursante deberá presentar documento de conformidad al ANEXO O Programa Calendarizado para la OBRA DEL PROYECTO, con erogaciones de acuerdo con el mínimo de eventos establecidos o en su caso Partidas y conceptos por el CONCURSANTE.</p> <p>Los PROGRAMAS CALENDARIZADOS que proponga el CONCURSANTE para realizar los trabajos objeto del presente concurso, se sustentarán en un diagrama lógico de secuencias e interacciones y se representarán en un diagrama de barras con los plazos de ejecución, e incluirá la cantidad de obra física a realizar mensualmente de cada concepto, con el nivel de desglose suficiente que permita a la SIDUE y a la SUPERVISIÓN darle seguimiento al avance en la construcción de las OBRAS DEL PROYECTO. Así mismo, el CONCURSANTE deberá contemplar en sus PROGRAMAS CALENDARIZADOS las actividades relacionadas con la elaboración del complemento del proyecto ejecutivo que no podrá exceder de un periodo de 6 meses, los trámites, permisos y concesiones. El PROGRAMA CALENDARIZADO presentará los lapsos razonables para realizar las actividades críticas, así como las holguras previstas para la terminación de los trabajos, tomando en cuenta que este PROGRAMA CALENDARIZADO no puede rebasar los meses considerados para el PERIODO DE</p>



		<p>INVERSIÓN, con las cifras en pesos respectivas a cada una de ellas.</p> <p>...</p>	<p>INVERSIÓN, con las cifras en pesos respectivas a cada una de ellas.</p> <p>Adicional a lo anterior, el programa calendarizado (con erogaciones), deberá apegarse a lo establecido en el Apéndice 5 Aspectos Técnicos.</p> <p>...</p>
4	<p>NUMERAL III.9.2 DE LAS BASES DE CONCURSO</p>	<p>DE LA TABLA DE CRITERIO A EVALUAR:</p> <p>1. CALIDAD DEL CONCURSANTE</p> <p>...</p> <p>A) CAPACIDAD TECNICA</p> <p>c.1) Experiencia laboral del personal propuesto que se asigne como responsable de la obra o trabajo concursado.</p> <p>Para el rubro de Experiencia laboral, se deberán exhibir currículos del personal responsable del diseño, construcción, operación, conservación y mantenimiento, de trabajos similares o afines a los estipulados, así como carta firmada por cada uno del personal propuesto como responsable donde se comprometa a unirse al equipo de trabajo como responsable del área que corresponda en caso de que el consorcio resultare ganador.</p> <p>...</p>	<p>DE LA TABLA DE CRITERIO A EVALUAR:</p> <p>1. CALIDAD DEL CONCURSANTE</p> <p>...</p> <p>C) CAPACIDAD TECNICA</p> <p>c.1) Experiencia laboral del personal propuesto que se asigne como responsable de la obra o trabajo concursado.</p> <p>Para el rubro de Experiencia laboral, se deberán exhibir currículos del personal responsable del diseño, construcción, operación, conservación y mantenimiento, de trabajos similares o afines a los estipulados, así como carta firmada por cada uno del personal propuesto como responsable donde se comprometa a unirse al equipo de trabajo como responsable del área que corresponda en caso de que el consorcio resultare ganador.</p> <p>Para la presentación de los currículos, adicional a lo solicitado, deberá presentar por cada uno de los incisos siguientes, resumen de currículos bajo el FORMATO IX del Apéndice 5, Aspectos Técnicos.</p>
3	<p>NUMERAL III.11.1 DE LAS BASES DE CONCURSO</p>	<p>III.11.1 Indicaciones relativas a la firma de contrato</p> <p>DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO:</p> <p>El concursante que resulte ganador o su representante legal, deberá presentarse a entregar la documentación legal</p>	<p>III.11.1 Indicaciones relativas a la firma de contrato</p> <p>DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO:</p> <p>El concursante que resulte ganador (Desarrollador) o su representante legal, deberá presentarse a entregar la</p>



		<p>y administrativa abajo señalada, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, con el propósito de que la SIDUE cuente con todos los elementos necesarios para estar en condiciones de elaborar el contrato respectivo y proceder a la formalización dentro del plazo máximo de 15 días naturales, quedando bajo la responsabilidad exclusiva del concursante adjudicado, la entrega de esta documentación en el plazo señalado, el cual una vez vencido sin que la SIDUE cuente con dicha documentación, no le serán atribuibles a ésta la falta de formalización del contrato respectivo.</p> <p>El horario y ubicación donde será entregada tal documentación será de 8:00 a las 15:00 horas, en las oficinas de la SIDUE; la falta de cualquier documento o requisito legal de los mismos, será motivo para tener como no presentada en su totalidad la documentación requerida.</p> <p>Presentar original (para cotejo y devolución) y fotocopia de:</p> <p>Acta constitutiva debidamente inscrita en el registro público que corresponda y de sus modificaciones en su caso, con la cual se acredite la existencia legal de la empresa, salvo que quien participe sea persona física.</p> <p>Tratándose de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.</p> <p>...</p>	<p>documentación legal y administrativa abajo señalada, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, con el propósito de que la SIDUE cuente con todos los elementos necesarios para estar en condiciones de elaborar el contrato respectivo y proceder a la formalización dentro del plazo máximo de 15 días naturales, quedando bajo la responsabilidad exclusiva del concursante adjudicado, la entrega de esta documentación en el plazo señalado, el cual una vez vencido sin que la SIDUE cuente con dicha documentación, no le serán atribuibles a ésta la falta de formalización del contrato respectivo.</p> <p>El horario y ubicación donde será entregada tal documentación será de 8:00 a las 15:00 horas, en las oficinas de la SIDUE; la falta de cualquier documento o requisito legal de los mismos, será motivo para tener como no presentada en su totalidad la documentación requerida.</p> <p>Presentar copia certificada de:</p> <p>ACTA CONSTITUTIVA: De la Sociedad de Propósito Específico, Numeral I.1.8, del concursante ganador (DESARROLLADOR); la cual deberá estar inscrita en el registro público que corresponda y de sus modificaciones en su caso, con la cual se acredite la existencia legal de la empresa. La nueva sociedad, de nacionalidad mexicana, tendrá su domicilio fiscal dentro del Estado de Baja California.</p> <p>...</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



DE LOS ANEXOS.			
NO.	REFERENCIA	DICE	DEBE DECIR
1	ANEXO A	EL CONTENIDO EN GENERAL DEL ANEXO TUVO MODIFICACIONES	SE ENTRGAN NUEVO FORMATO DE ANEXO A
2	ANEXO O	EL CONTENIDO EN GENERAL DEL ANEXO TUVO MODIFICACIONES	SE ENTRGAN NUEVO FORMATO DE ANEXO O

DE LOS APENDICES.		
1	APENDICE	SE ENTREGA APENDICE 5

5.-CIERRE DEL ACTA.

5.1.-PUBLICACIONES.

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 10 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE HARÁN LAS GESTIONES PARA QUE SEAN PUBLICADAS EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO e-compr@sbcc, LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

NO HABIENDO OTRO PUNTO POR ACLARAR Y SIENDO LAS 1:30 HORAS, DEL MISMO DÍA Y LUGAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA PARTICIPAN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE DE LUGAR.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO (SIDUE)



ING. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN



ING. HERÓN VERA VILLALOBOS
UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN





FORMATO DE PREGUNTAS

Formato para la realización de preguntas relacionadas con el Concurso, de conformidad con lo establecido en el numeral III.4 de las Bases de Concurso.


De conformidad con lo establecido en las Bases de Concurso, los **CONCURSANTES** tendrán derecho a realizar preguntas, en medio impreso y electrónico, relacionadas con el **CONCURSO**. Este derecho podrá ser ejercido en las fechas establecidas en Bases de Concurso. Las preguntas deberán realizarse en el presente formato.

Nombre del **CONCURSANTE**:

Número consecutivo de pregunta ¹	Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta ²	Referencia del Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta ³	Tema General ⁴	Preguntas
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				

Firma del representante legal del CONCURSANTE ⁵	Fecha de recepción del formato
-------------------------------------------------------------------	--------------------------------

- 1 CONTINUAR SUCESIVAMENTE HASTA REALIZAR EL NÚMERO DE PREGUNTAS QUE DESEE EL INTERESADO.
- 2 FAVOR DE SEÑALAR EL DOCUMENTO DEL **CONCURSO** RELATIVO A SU PREGUNTA.
- 3 EJEMPLO: DISPOSICION, INCISO, PARRAFO, ETC.
- 4 FAVOR DE SEÑALAR EL TEMA GENERAL, YA SEA TECNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO O ECONOMICO-FINANCIERO, FAVOR DE ABREVIAR: TEC., LEG., ADMIN. O ECO., SEGÚN CORRESPONDA.
- 5 SE DEBERAN FIRMARTODAS LAS HOJAS QUE CONTENGAN PREGUNTAS

Cointer mexico 	"Periférico – Aeropuerto – Zapata- Doble Piso a Playas de Tijuana"	Concurso No. SIDUE-APP-2016-006 Contrato No.: C-SIDUE-APP-2016-06
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------

Mexicali, Baja California, a 30 de Septiembre de 2016

Ing. Manuel Guevara Morales
Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.

At'n: **Arq. Oscar Alberto García Valencia.**
Titular de la Unidad Técnica de Inversión de la
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado

Nos referimos al Concurso No. SIDUE-APP-2016-006, relativo al "Periférico – Aeropuerto – Zapata- Doble Piso a Playas de Tijuana" (en adelante el **Concurso**), y a la Convocatoria del **Concurso** de fecha 12 de Agosto de 2016 (en adelante la **Convocatoria**), al respecto manifestamos lo siguiente:

Por medio de la presente, y de acuerdo a las diversas dudas que aún se tienen de las Bases y los demás documentos que la integran, solicitamos a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado celebre una quinta junta de aclaraciones para disipar las dudas correspondientes.

Asimismo solicitamos la respuesta de las preguntas que ya fueron presentadas por nuestra parte y que aún no se tiene respuesta de las mismas, las cuales a continuación se transcriben.



No.	Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria	Tema General	Preguntas o aclaraciones	Respuestas
Nombre del Concurante: Cointer Concesiones México, S.A. de C.V.				
3.-	Visita al Sitio	Técnico	Durante el recorrido se observó que se requiere realizar expropiaciones de terrenos principalmente en la zona colindante con el muro fronterizo , cual es el porcentaje de liberación de derecho de vía de vía con que se cuenta actualmente?	
4.-	Visita al Sitio	Técnico	Durante la visita, se observaron que existen predio pegados al muro fronterizo, en el entendido que existe una zona federal entre el muro y la zona urbanizada, ¿cuál es la distancia establecida?, esto con el fin de conocer los trámites de permisos a realizar a lo largo de esa zona	
5.-	Visita al Sitio	Técnico	Durante la visita, en el kilómetro 2+200 aproximadamente, se observa que el trazo del viaducto pasa por encima de un canal existente, ¿está considerado la adecuación de dicho canal?.	
7.-	Visita al Sitio	Técnico	En función al proyecto, ¿como será el tipo de peaje?, ya que existen dudas de como funcionarán los carriles considerados para acceder a la garita.	

10	Visita al Sitio	Técnica	De la visita al sitio, en la zona del tramo final, se observa que la vía internacional cuenta con dos carriles por sentidos, de acuerdo a la visita de obra, no quedo claro cómo se pretende realizar el entronque con la vía existente, si el proyecto es referencial se podrá proponer los accesos por la parte del participante?	
----	-----------------	---------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

No. Consecutivo de pregunta	Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta
Nombre del Concursante: Cointer Concesiones México, S.A. de C.V.				
2.-	BASES	Definición de Crédito en Cuenta Corriente	Eco.	Se solicita a la Convocante confirme que para garantizar el pago del Proyecto, la SIDUE solicitará un crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente conforme a las características señaladas en dicha definición
27.-	BASES	Inciso III.7.1.1	Leg	En el Documento 2, se requiere que todas las escrituras públicas se encuentren inscritas en el Registro Público de la Propiedad, incluyendo los poderes, situación que, bajo el artículo 21 del Código de Comercio ya no es obligatoria, favor de confirmar que no es necesaria la inscripción de los poderes en el Registro Público de Comercio. Asimismo considerar que, las empresas extranjeras no están

				obligadas a inscribir los poderes y escrituras en el Registro Público de Comercio Nacional.
41.-	BASES	Anexo A	Leg.	Se solicita modificación de la duración del Convenio de Asociación de acuerdo a lo establecido en las BASES.
42.-	BASES	Anexo A	Leg.	Se solicita a la Convocante definición del término "Desarrollador Líder" señalado en la cláusula cuarta del Convenio de Asociación así como el término "Líder de la asociación " recogido en la cláusula octava.
46.-	BASES	III.11.1	Leg	De los documentos solicitados para la firma del Contrato, la Convocante requiere que se entregue el original o copia certificada de la constitución del Concurante en la que conste que fue creada conforme a las leyes mexicanas y que cuenta con domicilio en territorio nacional, se solicita a la Convocante se elimine dicho requisito en virtud de que habrá personas morales extranjeras que participarán en el concurso.
56.-	BASES	Derecho de Vía	Leg	Se solicita a la Convocante confirme que el derecho de vía se encuentra liberado al 100% la zona en donde se llevara a cabo la construcción del proyecto. En caso de ser necesario adquirir más terrenos para el desarrollo del proyecto ¿la Convocante colaborará con la liberación del mismo?

No. Consecutivo de pregunta	Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta
Nombre del Concursante: Cointer Concesiones México, S.A. de C.V.				
1.-	BASES	Inciso III.11.2	Leg	Se solicita a la Convocante especifique el procedimiento del fideicomiso de administración para el pago de la Contraprestación, y el origen de recursos que garantizaran dicho fideicomiso.
2.-	BASES	Derecho de Vía	Leg	Se solicita a la Convocante especificar el mecanismos para la liberación y pago de todos los predios que componen el Derecho de Vía

Por último, nos permitimos solicitar a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, la respuesta a las siguientes preguntas y/o aclaraciones:

No. Consecutivo de pregunta	Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta
Nombre del Concursante: Cointer Concesiones México, S.A. de C.V.				

1.-	BASES	Términos de Referencia	TEC	<p>Favor de confirmar nuestro entendimiento en el sentido que los estudios y alcances solicitados para el desarrollo y ejecución del Proyecto Ejecutivo, deberán ser cubiertos exclusivamente por el licitante ganador. Lo anterior fundamentado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En este documento se habla de "proyecto ejecutivo", del cual, incluso se menciona que deberá contar con la validación de los organismos operadores de los diferentes servicios afectados (Alcantarillado, agua potable, electricidad, etc.). 2. En el caso de la elaboración del estudio de geotecnia, el plazo que se tiene antes de la fecha de presentación de la oferta es insuficiente para llevarlo a cabo. Además de que a la fecha de la presente Junta no se ha entregado aún por parte de la Convocante el proyecto referencial. 3. La convocante ha mencionado en la 3ª junta de aclaraciones que entregará los proyectos de las obras que se están ejecutando actualmente (obras hidráulicas y de la estructura del puente al licitante ganador), por lo que la definición final del proyecto no puede llevarse a cabo en esta etapa.
2.-	BASES	Documento 9	TEC	<p>En relación a la respuesta del punto anterior, solicitamos a la Convocante establezca de forma puntual, cuales son los documentos que espera que se integren en ese documento</p>
3.-	BASES	Términos de Referencia, inciso 3) Diseño de Pavimentos	TEC	<p>En el inciso referido, dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se estima para el diseño del pavimento un TDPA de: <ul style="list-style-type: none"> - 16,000 veh ligeros/día - 6,000 veh pesados/día <p>Entendemos que estos datos son erróneos, ya que esta vía está proyectada para el tránsito de vehículos ligeros exclusivamente, los puntos que comunica son transitados por vehículos de este tipo y no se tiene previsto la</p>

				circulación de vehículos pesados. Favor de confirmar nuestro entendimiento.
4.-	BASES	Términos de Referencia. Puntos de Cobro	TEC	Se menciona en este punto que se dispondrá de un sistema de cobro electrónico por medio de telepeaje además de incluir un carril de rechazo en cada punto cobro, entendemos que esto no tiene validez ya que en las respuestas de la 3ª junta de aclaraciones se menciona un peaje mixto, ¿es correcto nuestro entendimiento?
5.-	BASES	Anexo F, LISTA DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS 5 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.	TEC	<p>En este formato se solicitan los listados de contratos con diferentes criterios, como son:</p> <p>Diseño de vías: Contratos de por lo menos 30 km, acreditando un máximo de 2 contratos.</p> <p>Construcción de vías: Contratos de por lo menos 30 km</p> <p>Conservación y mantenimiento de vías: por lo menos un contrato de 30 km</p> <p>Operación de vías de cuota: por lo menos un contrato de 30 km.</p> <p>Solicitamos a la Convocante homologue criterios a fin de establecer que por lo menos sea un contrato el que se deba exhibir.</p>
6.-	BASES	Anexo N, CONTRATO DE MAYOR ANTIGÜEDAD	TEC	Solicitamos nos confirme nuestro entendimiento referente a que en dicho formato, se deberán de incluir los contratos por cada uno de los elementos referente a Diseño, Construcción y Operación, conservación y mantenimiento de vías de altas especificaciones (dos, cuatro o más carriles), y no así un contrato que integre todos los elementos anteriores.

				Favor de confirmar nuestro entendimiento
7.-	BASES	página 29, inciso c. Capacidad Técnica	TEC	<p>Se indica lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">c. <u>Capacidad Técnica</u></p> <p>Para el rubro se valorara de EXPERIENCIA LABORAL, se deberán exhibir currícul del diseño, construcción, operación, conservación y mantenimiento, de trabaj estipulados, así como carta firmada por cada uno del personal propuesto cc comprometa a unirse al equipo de trabajo como responsable del área que corr consorcio resultare ganador, así como acreditar la AUSENCIA DE ANTECEDENTES por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos en un lapso no mayor a presentará de acuerdo al formato descrito como ANEXO H.</p> <p>1.- De acuerdo a la redacción del párrafo entendemos que los listados de del Anexo H deben de llenarse por el personal responsable, y en el título del Anexo H a la letra dice "Anexo H, LISTADO DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS 6 AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y EN CURSO EJECUTADOS DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA POR <u>LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO</u>". Solicitamos amablemente aclarar que es lo que la Convocante espera recibir.</p> <p>2.- El párrafo anteriormente citado habla de 5 años y en el formato se indica 6 años ¿Cuál es el correcto?</p>
8.-	BASES	Definición de ACTA DE INICIO DE CONSERVACI ÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIEN	TEC	<p>En dicho término, se escribe como termino definido "PRUEBAS", el cual no aparece dentro de las BASES, por lo cual se solicita a la CONVOCANTE defina dicho término, o bien lo elimine en caso de no ser aplicable.</p>

		TO		
9.-	BASES	Definición de CAUSA DE FUERZA MAYOR	LEG	En el término antes referido, se menciona como término definido el de CAMBIO DE LEY, el cual no se encuentra establecido en las BASES, por lo cual se solicita a la CONVOCANTE defina dicho término, o bien lo elimine en caso de no ser aplicable.
10.-	BASES	Definición "CONCESIÓN"	LEG	Bajo la Ley General de Bienes del Estado de Baja California y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, entendemos que las vialidades a utilizar para el Proyecto, son responsabilidad del Ayuntamiento de Tijuana, en virtud de ser vías municipales, por lo cual se solicita a la Convocante informe si la Concesión va a ser otorgada por el Ayuntamiento, o se cuenta con un convenio de colaboración para que sea la Convocante quien otorgue la Concesión
11.-	BASES	Definición GARANTÍA DEL PERIODO DE INVERSIÓN	LEG	Favor de confirmar que la definición de dicha garantía, cumple con lo establecido en el artículo 88 de la LAPPBC y 111 del reglamento de la LEPPBC
12.-	BASES	Inciso I.1.5	LEG	Pese a la respuesta dada a la pregunta 9 presentada en la junta de aclaraciones del 30 de Septiembre de 2016, aun no se da respuesta a la pregunta referida. Por lo cual se solicita a la Convocante determine si los documentos legales, técnicos, económicos, financieros, contables y fiscales y la correspondencia que integren la PROPOSICIÓN TÉCNICA y la PROPOSICIÓN ECONÓMICA se van a presentar en original, o en original y copia certificada
13.-	BASES	I.1.7	LEG	Se solicita a la Convocante confirmar que la participación de empresas extranjeras tendrán que ser mediante un Consorcio con al menos una persona moral mexicana y una persona moral local.

14.-	BASES	Inciso I.1.7, subinciso 3, numeral j	ECO	<p>Conforme a la pregunta número 2 presentada por Cointer Concesiones México, S.A. de C.V., el día 07 de Septiembre de 2016, y respondida en la segunda junta de aclaraciones, no corresponde la redacción del numeral con la contestación de la pregunta.</p> <p>Por lo cual se solicita a la Convocante confirme que los requisitos de Capital Contable es conforme a la respuesta de la pregunta antes señalada.</p>
15.-	BASES	Inciso II.2.2.	TEC	<p>En dicho numeral se menciona el plazo de 35 meses para el diseño, elaboración del Proyecto Ejecutivo, la ejecución de los trabajos y pruebas.</p> <p>Solicitamos a la Convocante informe cuales serán esas pruebas a las que hace referencia.</p>
16.-	BASES	Inciso II.2.2	LEG	<p>En el tercer párrafo la Convocante menciona que el pago de la contraprestación se efectuara a través de la SIDUE, en múltiples ejercicios fiscales (Art. 44 fracción III de la LAPPBC).</p> <p>Para tal efecto solicitamos a la Convocante: i) informe si cuenta con la autorización del Congreso para el citado pago; ii) en caso afirmativo, por cuantos ejercicios fiscales cuenta con dicha autorización; y, iii) solicitamos nos sea proporcionada la citada autorización.</p>
17.-	BASES	Inciso II.3	ECO	<p>Se refiere que al menos el 20% del costo del proyecto será capital de riesgo.</p> <p>Al efecto, solicitamos a la Convocante informe a que se refiere "costo del proyecto"</p>
18.-	BASES	Inciso II.3	LEG	<p>Se solicita a la Convocante defina los siguientes términos, mismos que se utilizan en el segundo párrafo del inciso referido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Caso Fortuito o Fuerza Mayor Gubernamental - Cambio Relevante en la Legislación Vigente - Evento de Incumplimiento del Contratante

19.-	BASES	Documento 1	LEG	<p>El párrafo segundo del documento referido no se encuentra redactado conforme a la respuesta dada por la Convocante a la pregunta número 26 presentado por Cointer Concesiones México, S.A. de C.V. el 20 de Septiembre de 2016,</p> <p>Se solicita a la Convocante se redacte el citado párrafo conforme a la respuesta dada por la Convocante.</p>
20.-	BASES	Documento 2	LEG	<p>En el último párrafo del citado documento se menciona la obligación de presentar la Cedula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Se solicita a la Convocante mencione el documento que deberán presentar las empresas extranjeras que participen en el Concurso.</p>
21.-	BASES	Documento 3, inciso c) Capacidad Técnica	TEC	<p>En el citado inciso se menciona que el personal debe acreditar la AUSENCIA DE ANTECEDENTES de afectación de garantía, sin mencionar el como se comprobará dicha ausencia.</p> <p>Se solicita a la Convocante mencione el como se acreditará esa ausencia de antecedentes.</p>
22.-	BASES	Documento 8 y Documento 12	TEC	<p>Para la realización del proyecto ejecutivo, junto con la obtención de trámites, permisos, concesiones y derechos de vía, la Convocante otorga 6 meses una vez firmado el CAPP.</p> <p>Para tal efecto, y en particular la obtención de permisos y concesiones, se requiere mayor plazo que solo 6 meses, por lo que se solicita a la Convocante se amplíe el plazo a un periodo no menor de 9 meses.</p>
23.-	BASES	Documento 10	LEG	<p>Se solicita a la Convocante Informe si dicho documento también debe ser presentado por el Promotor.</p>
24.-	BASES	Documento 5	TEC	<p>Se solicita a la Convocante:</p> <p>i) Informe con qué documento fiscal o contable los Licitantes acreditarán lo establecido en el inciso a) de dicho documento.</p>

				<p>ii) Mencione que documentos debe presentar el Concursante en caso de ser empresa de nueva creación.</p> <p>iii) Mencione los documentos fiscales y/o contables que las personas morales extranjeras deben presentar</p>
25.-	BASES	Formato 8	TEC	Se solicita a la Convocante proporcione el estudio de tráfico para calcular los costos de mantenimiento; o bien, informe el tráfico vehicular, y el tipo de tráfico que podrá circular en el Proyecto.
26.-	BASES	III.9.3	TEC	Se solicita a la Convocante establezca las definiciones de T1, T1af y T2
27.-	BASES	III.11.1	LEG	Se solicita a la Convocante establezca de forma puntual los documentos Legales que deberá presentar tanto los Licitantes Ganadores como el Promotor para la firma del CAPP.
28.-	BASES	III.11.2	ECO	<p>En el citado numeral se menciona lo siguiente:</p> <p>“Si como consecuencia de Caso Fortuito o Fuerza Mayor el “PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA” no pueda ser operado parcial o totalmente, entonces la SIDUE pagará al concursante que resulte adjudicado, durante el periodo en que se suspenda parcial o totalmente la operación del “PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA”, el porcentaje (%) del proyecto según corresponda de la T1, T1af y T2, si los hubiera, más los costos adicionales, razonables y documentados....”</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante confirme nuestro entendimiento que una vez terminada la construcción del Proyecto, no habrá descuento alguno al pago de la tarifa de crédito y a la tarifa del capital de riesgo, aun y cuando exista Caso Fortuito o Fuerza Mayor.</p>

29.-	BASES	III.11.3	LEG	Se solicita a la Convocante informe cuales son las penalidades a considerar, ya que en el Modelo de Contrato, se adjunta el Anexo 8 Puntos de Penalidades, el cual difiere al inciso antes mencionado.
30.-	BASES	III.13	LEG	Se reitera la petición a la Convocante, elimine la siguiente causal de desechamiento de la PROPUESTA TÉCNICA. <i>V.- Que el CONCURSANTE proponga, para el proyecto, procesos y tecnología que no tenga referencia de aplicación anterior en plantas con características y tamaño iguales o similares a los establecidos en los términos de referencia de esta convocatoria y bases de concurso.</i>
31.-	BASES	Anexo G	ECO	En la pestaña "Datos" se señala la obligación de consignar un 25% máximo de Capital Riesgo y un 75% mínimo de Financiación para el proyecto. Se solicita a la Convocante deje libertad en la definición de estos porcentajes con el límite del 20% mínimo de Capital Riesgo establecido en las bases.
32.-	BASES	Anexo G	ECO	El "Formato 8 C&O&M", sólo permite disponer un mismo monto en concepto de gastos de C&O&M mensual y anual para todos los años de la concesión. Se solicita a la Convocante permita la definición de un monto anual diferente para cada uno de los años del proyecto con el fin de que recojan la realidad del desarrollo del contrato.
33.-	BASES	Anexo G	ECO	¿Cómo se considera el pago de impuestos dentro de la tarifa?
34.-	BASES	Anexo G	ECO	Se solicita a la administración posibilidad de modificar las fechas y número de columnas del "Formato 1 Capex" y "Formato 4 Inv. Total" al objeto de ajustar el modelo financiero a la oferta del licitador.

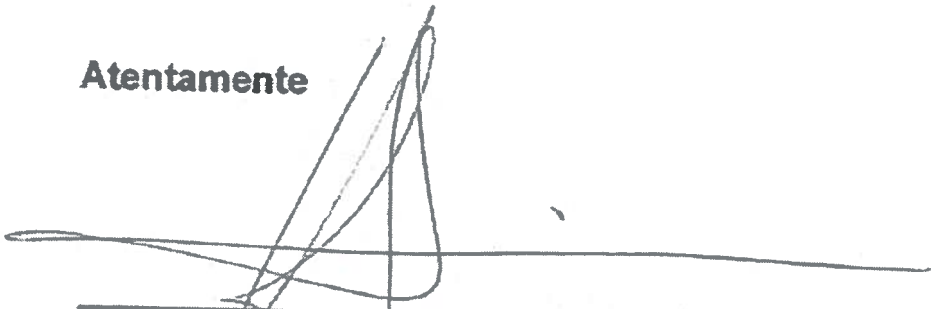
35.-	BASES	III.2. Calendario de Actividades del Concurso	LEG	Se solicita a la Convocante aclaración acerca de la fecha estimada para la firma del contrato.
36.-	BASES	III.2. Calendario de Actividades del Concurso y III.4. Junta de Aclaraciones	LEG	Se solicita a la Convocante aclaración acerca del plazo máximo para la presentación de consultas ya que se establece inicialmente un plazo de 10 días antes del acto de apertura y posteriormente se señalan 48 horas antes de la fecha de la junta de aclaraciones, estando la última junta de aclaraciones fijada para el día 7 de octubre de 2016.
37.-	BASES	Derecho de Vía	LEG	Se solicita a la Convocante confirmar nuestro entendimiento en el sentido de que la liberación del derecho de vía será responsabilidad de la Convocante con la coadyuvancia del Desarrollador.
38.-	BASES	Términos de Referencia	LEG	Se solicita a la Convocante adecuar los Términos de Referencia conforme al Proyecto y bajo los plazos del CAPP, ya que los términos proporcionados se refieren a obras que solo contemplan construcción.
39.-	BASES	Términos de Referencia, Primera Parte, Inciso Décimo	LEG	Se solicita a la Convocante definir cuáles serán los organismos operadores del Proyecto, ya que bajo el CAPP, el operador será el Desarrollador.
40.-	BASES	Términos de Referencia, Sexta Parte, Inciso 11.3	LEG	Se solicita a la Convocante confirme que la garantía de vicios ocultos, es la misma que la Garantía de Terminación de CAPP
41.-	BASES	Términos de Referencia, Sexta Parte, Inciso 11.4	LEG	Se solicita a la Convocante informe cuando será la fecha en la que se firme el acta de entrega-recepción de trabajos.

42.-	BASES	Términos de Referencia, Séptima Parte, Operación y Explotación del Proyecto	LEG	Se solicita a la Convocante confirme cuando y bajo que parámetros el remanente se entregará a la Convocante para el fondo al que hace referencia, ya que en el CAPP, la entrega de los excedentes se hará cuando el aforo vehicular exceda el 50% de lo previsto
43.-	BASES	Términos de Referencia, Séptima Parte, Conclusión del CAPP y entrega	LEG	Se solicita a la Convocante revise la redacción de las últimas dos líneas, ya que no se entiende
44.-	ANEXO A	Clausula Primera	LEG	Se solicita a la Convocante confirme que el Concursante se obliga a subcontratar al PROMOTOR para el desarrollo del Proyecto.
45.-	ANEXO E	Estudios Básicos que entrega la SIDUE	TEC	Se solicita a la Convocante detalle los Estudios Básicos a los que se hace referencia en el citado anexo, y en su caso, haga entrega de los mismos.
46.-	ANEXO U	Información de la Empresa o Empresas Locales que participan en el Consorcio	TEC	Se solicita a la Convocante confirme nuestro entendimiento en el sentido de que la Empresa o Empresas Locales no deben estar inscritas en el Padrón de Contratistas y Proveedores del Gobierno del Estado
47.-	ANEXO V	Formato de Facultades del Representante Legal	LEG	Se solicita a la Convocante confirme nuestro entendimiento en el sentido de que no es obligatoria la inscripción de los poderes del Representante Legal conforme a lo establecido en el artículo 21 del Código de Comercio.
48.-	APÉNDICE 2	Contrato de Fideicomiso	LEG	Se solicita a la Convocante adecúe el Contrato de Fideicomiso a lo establecido en el "Anexo 4 Lineamientos del Fideicomiso", ya que no hay concordancia entre ambos documentos.

49.-	APÉNDICE 4	Actualización de Tarifas	ECO	<p>En el apartado de CÁLCULO, no se menciona el proceso para actualizar la Tarifa T1, solo se establece el cálculo de la Tarifa T2.</p> <p>Por lo anterior, se solicita a la Convocante establezca el proceso para la actualización de la Tarifa T1.</p>
50.-	MODELO DE CONTATO	Modelo de Contrato APP	LEG	<p>Se solicita a la Convocante considere la comparecencia del Ayuntamiento de Tijuana para la suscripción del CAPP, ya que las vialidades a utilizar para el Proyecto, son de jurisdicción municipal conforme a la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California.</p>
51.-	MODELO DE CONTRATO	Apéndice 3	ECO	<p>Cláusula 3ª 1 "(...) después de transcurrido el año siguiente a la finalización de la Construcción, el Desarrollador deberá <u>aportar</u> durante el resto de vigencia del CAPP un porcentaje de Capital de Riesgo como mínimo equivalente al [·]% ([·] por ciento) del total de recursos (...).</p> <p>Se sugiere a la Convocante sustituir la palabra "aportar" por "mantener"</p>
52.-	MODELO DE CONTRATO	Apéndice 3	LEG	<p>Cláusula 28ª f), "En caso de que el Derecho de Vía Adicional no se entregue por la Entidad Contratante en los [16 (dieciséis) meses] posteriores a la Fecha de Inicio, se le entregará al Desarrollador el Certificado Final de Construcción y de Operación Total, asentándose en dicho documento tal situación, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el numeral 3 de la presente Cláusula". No existe el numeral 3 en esa clausula</p>
53.-	MODELO DE CONTRATO	Apéndice 3	ECO	<p>Habla de una vigencia de 40 años. Aclarar</p>

54.-	MODELO DE CONTRATO	Cláusula Cuarta, Inciso 5	ECO	Se solicita a la Convocante confirme nuestro entendimiento en el sentido de que en todo el periodo del CAPP se encontrará garantizado el pago de la CONTRAPRESTACION, y que para tal efecto, el Gobierno del Estado realizará los actos jurídicos necesarios a fin de constituir las garantías que requieran las Instituciones de Crédito para el otorgamiento del financiamiento del Proyecto.
55.-	MODELO DE CONTRATO	Cláusula Cuarta, Inciso 6	LEG	Se solicita a la Convocante confirme nuestro entendimiento al respecto de poder ceder los derechos de cobro al Fideicomiso de Administración a fin de que este realice el repago a la Institución o Instituciones de Crédito que otorguen el financiamiento del Proyecto.
56.-	BASES	Propuesta Técnica.	TEC	Solicitamos a la Convocante proporcione, como parte de los requerimientos técnicos, las secciones tipo del Proyecto (indicando carriles de tránsito), en todo el desarrollo del mismos, que deben cubrir. Asimismo, en caso de entronques, solicitamos la entrega de los movimientos direccionales del Proyecto y existentes que deben cubrirse en la Propuesta.

Atentamente



**Cointer Concesiones México, S.A. de C.V. y
Cointer Concesiones, S.L.
Álvaro Giménez Gil
Apoderado**

Fecha de recepción del formato



Preguntas 4a Junta de aclaraciones

Dieter Witt Schute <jurgen.witt@prodemex.com>

jue 06/10/2016 10:12 a.m.

Para: Direccion Tecnica de Inversi de Proyectos de Asociacion Pu <appbc@baja.gob.mx>;

Cc: Juan Manuel Ramirez <jmramirez@baja.gob.mx>;

📎 2 archivos adjuntos (197 KB)

4a junta de aclaraciones.docx; Preguntas 4a Junta de Aclaraciones.pdf;

Buen día.

Envío las preguntas para la 4ª junta de aclaraciones (tanto en Word como PDF), disculpen por la tardanza.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

Dieter J. Witt

PRODEMEX | jurgen.witt@prodemex.com

Av. Insurgentes 1811, 2º piso. Guadalupe Inn, Alvaro Obregon. Ciudad de Mexico. 01020

Tel. +52 (55) 5147-7272

Nextel: 55 6350-6641

ID: 42*730 132*23

PRODEMEX

De: Direccion Tecnica de Inversi de Proyectos de Asociacion Pu [mailto:appbc@baja.gob.mx]

Enviado el: martes, 04 de octubre de 2016 12:18 p.m.

Para: Dieter Witt Schute <jurgen.witt@prodemex.com>

Asunto: RE: Documentos entregados 3a Junta Aclaraciones

Buen día,

Se les recuerda que para que el documento de las preguntas sea considerado oficialmente recibido por nosotros, debe ser entregado de manera oficial mediante solicitud firmada por el representante legal, por este medio, en formato PDF y en formato Word. Este documento deberá ser entregado en original en la próxima Junta de Aclaraciones.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Saludos.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO DEL ESTADO

Lic. Raquel Pereda Anderson
Dirección Técnica de Inversión de Proyectos
de Asociaciones Público Privadas

Edificio del Poder Ejecutivo, 4to piso, Calzada
Independencia No. 994 Centro Cívico, C.P. 21000
Mexicali, Baja California, México
Teléfono (688) 558-10-00 Ext. 1567
Correo appbc@baja.gob.mx

De: Dieter Witt Schute [<mailto:jurgen.witt@prodemex.com>]

Enviado el: martes, 04 de octubre de 2016 09:23 a.m.

Para: Direccion Tecnica de Inversi de Proyectos de Asociacion Pu

CC: Juan Manuel Ramirez

Asunto: Documentos entregados 3a Junta Aclaraciones

Buen día Ingeniero.

Le confirmo los documentos que se recibieron en el cd en la 3ª junta de aclaraciones:

- 160930 ANEXOS_BASES_2016-006 (PDF y Word)
- 160930 APENDICES_BASES_2016-006 (PDF y Word)
- 160930 BASES_2016-006 (PDF y Word)
- Anexo G (Excel)
- 160930 3 - Modelo de Contrato APP (v3) DOBLE PISO TIJUANA (PDF y Word)
- 160930 4.- Definiciones Modelo de Contrato APP (v1) (PDF y Word)
- 160930 Anexo 1 Términos Definidos (PDF y Word)
- 160930 Anexo 3 Formato de Fianza (PDF y Word)
- 160930 Anexo 4 Lineamientos del Fideicomiso (v23aug2016) (PDF y Word)
- 160930 Anexo 6 Seguros (PDF y Word)
- 160930 Anexo 7 Mecanismo de Pago (PDF y Word)
- 160930 Anexo 8 Puntos de Penalización (PDF y Word)

En el próximo correo le enviaré las preguntas para la siguiente junta de aclaraciones.

Saludos

Dieter J. Witt

PRODEMEX | jurgen.witt@prodemex.com

Av. Insurgentes 1811, 2º piso. Guadalupe Inn, Alvaro Obregon. Ciudad de Mexico. 01020

Tel. +52 (55) 5147-7272

Nextel: 55 6350-6641

ID: 42*730 132*23

PRODEMEX

ANEXO C

FORMATO DE PREGUNTAS para la 4ª Junta de Aclaraciones de:
Convocatoria pública no. 006/2016 para el concurso no. sidue-app-2016-006
“Periférico-Aeropuerto-Zapata-Doble Piso a Playas en Tijuana.”

Formato para la realización de preguntas relacionadas con el Concurso, de conformidad con lo establecido en el numeral III.4 de las Bases de Concurso.

De conformidad con lo establecido en las Bases de Concurso, los **CONCURSANTES** tendrán derecho a realizar preguntas, en medio impreso y electrónico¹, relacionadas con el **CONCURSO**. Este derecho podrá ser ejercido en las fechas establecidas en Bases de Concurso. Las preguntas deberán realizarse en el presente formato.

Nombre del CONCURSANTE: PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V.

Número consecutivo de pregunta ²	Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta ³	Referencia del Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta ⁴	Tema General ⁵	Preguntas
---------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	-----------

- 1 MICROSOFT® WORD (VERSIÓN 2.0 O SUPERIOR)
- 2 CONTINUAR SUCESIVAMENTE HASTA REALIZAR EL NÚMERO DE PREGUNTAS QUE DESEE EL INTERESADO.
- 3 FAVOR DE SEÑALAR EL DOCUMENTO DEL CONCURSO RELATIVO A SU PREGUNTA.
- 4 EJEMPLO: DISPOSICION, INCISO, PARRAFO, ETC.
- 5 FAVOR DE SEÑALAR EL TEMA GENERAL, YA SEA TECNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO O ECONOMICO-FINANCIERO, FAVOR DE ABREVIAR: TEC., LEG., ADMIN. O ECO., SEGÚN CORRESPONDA.
- 6 SE DEBERAN FIRMAR TODAS LAS HOJAS QUE CONTENGAN PREGUNTAS

1			General	Se solicita de la manera más atenta a la convocante un aplazamiento de la fecha de presentación de la propuesta de 2 meses, con la finalidad de que los concursantes tengan el tiempo suficiente de hacer los estudios y proyectos necesarios para generar una propuesta más óptima y de calidad
2			General	Se solicita se entregue a los participantes el estudio de aforo, así como datos relativos al volumen de tránsito, su composición vehicular (clasificación) y las proyecciones de crecimiento del mismo, esto con la finalidad de diseñar las estructuras y pavimentos para las cargas esperadas, así como un programa óptimo de mantenimiento
3			General	Se solicita amablemente una 5a Junta de Aclaraciones para resolver cuestionamientos adicionales
4		III.9.5	Financiera	Favor de Aclarar el Importe certificado de reembolso del Promotor
5		III.9.6	Financiera	El porcentaje que se le otorgará a la empresa promotora en caso de participar será sobre el total de puntos obtenidos en la propuesta
6		III.9.2	Tecnica	Especialidad- En la operación de vías de cuota de altas especificaciones (dos, cuatro o más carriles) de por lo menos un contrato de 30 kilómetros podrá incluirse la operación de otros proyectos en tipo PPS o APP?

7		III.9.2	Técnica	Si se participa en un consorcio; favor de aclarar si es que la experiencia de los contratos se tomará conforme al porcentaje de participación dentro de cada contrato o podrá acreditarse por la totalidad del mismo (ej- un contrato de 30 km en sociedad entre 3 empresas ¿cada empresa acredita los 30 km o únicamente 10km?)
8		Proyecto	Técnica	¿Cual deberá ser la velocidad de operación del flujo vehicular en el proyecto? Existen dudas sobre si deberá ser de 80 km/hra o 60 km/hra o alguna otra. ¿Aplica de igual forma para las rampas de entrada y salida?
9		Proyecto	Técnica	¿Deberá cumplir el proyecto con las normas y especificaciones de la SCT, inclusive para los anchos de calzada y acotamientos?
10		Proyecto	Técnica	¿Podrá generarse un proyecto donde se tenga un solo cuerpo elevado que contenga los 4 carriles o deberá ser de 2 cuerpos con 2 carriles cada uno?
11		Apendice 1.3- Diseño de Pavimentos	Técnica	Entendemos que los vehículos ligeros del TDPA mencionados son de Tipo A únicamente, favor de confirmar.
12		Apendice 1.3- Diseño de Pavimentos	Técnica	Se podría detallar la composición (tipo) esperada de vehículos pesados. (ej- B, C, T3-S2-R4, etc)

<p>Firma del representante legal de Promotora y Desarrolladora Mexicana S.A. de C.V:</p> <p>Arq. Lino Rosario Baeza de León</p>	<p>Fecha de recepción del formato</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Preguntas para 4a junta de aclaraciones Convocatoria SIDUE-APP-2016-006

Emilio Alberto Jimenez Torres <emilio.jimenez@arendal.com.mx>

mié 05/10/2016 07:45 p.m.

Para: Juan Manuel Ramirez <jmramirez@baja.gob.mx>; Elizabeth Montenegro <emontenegro@baja.gob.mx>;

Cc: Juan Manuel González Lelo de Larrea <juan.gonzalez@arendal.com.mx>; Alejandra Paola Olmos Saint Martin <alejandra.olmos@arendal.com.mx>; Javier Enrique Garcia Rios <javier.garcia@arendal.com.mx>;

📎 2 archivos adjuntos (821 KB)

Preguntas para 4ta JA.pdf; Preguntas para 4ta JA. Arendal.doc;

Buen Día estimado Ingeniero

Referente a BASES DE CONCURSO POR CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 006/2016 RELATIVO A: "PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA." CONCURSO PÚBLICO NO. SIDUE-APP-2016-006

adjunto preguntas en formato PDF firmadas y versión word para la cuarta junta de aclaraciones a celebrarse el día 7 de Octubre de 2016

Saludos y quedo a sus ordenes

Ing. Emilio Alberto Jiménez Torres

Gerente de Concursos

Arendal / Ejecución Confiable

emilio.jimenez@arendal.com.mx

Tel. +52 (81) 8154 1160


Cel. +521 (993) 1495555

www.arendal.com.mx



Arendal

EXECUTION YOU CAN TRUST

	<p>PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES</p>	<p>Convocatoria Pública Nacional de Asociación Publica Privada No. SIDUE-APP-2016-006</p>
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

San Pedro Garza García, Nuevo León a 04 de Octubre de 2016

ING. MANUEL GUEVARA MORALES
TITULAR DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

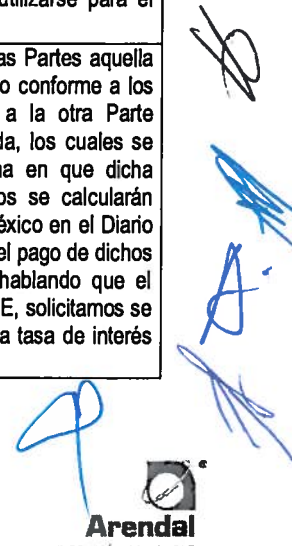
Presente

**Referencia: Convocatoria Pública Nacional de Asociación Pública Privada No. 006-2016
"PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA"**

At'n: Arq. Oscar Alberto Garcia Valencia
Titular de la Unidad Técnica de Inversión de la
Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California la respuesta a las siguientes preguntas para la **Cuarta Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria en Referencia.

No. Consecutivo de la Pregunta	Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta	Referencia del Documento del CONCURSO al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta
4	Estudio de Tráfico	Acta 3A Junta de Aclaraciones	Entrega del Estudio de tráfico	En las respuestas de la Junta de Aclaraciones se indica que se entrega el Estudio de Tráfico, sin embargo no se encuentra en la información recibida. Se solicita nuevamente la entrega con la composición del tráfico vehicular que deberá utilizarse para el diseño de la vía.
5	Bases de Licitación	III.11.2 Forma de Pago	Intereses Moratorios	Dice "Sin perjuicio de los demás derechos de las Partes aquella Parte que incumpla cualquier obligación de pago conforme a los términos dispuestos en el Contrato satisfará a la otra Parte intereses moratorios sobre la cantidad impagada, los cuales se computarán diariamente y a partir de la fecha en que dicha cantidad sea exigible. Los intereses moratorios se calcularán aplicando la [TIIE] publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día en que se realice el pago de dichos intereses moratorios". Derivado que estamos hablando que el crédito tendrá una tasa de interés mayor a la TIIE, solicitamos se modifique la redacción considerando al menos la tasa de interés presentada en la propuesta.





Arendal

EJECUCIÓN CONFIABLE

6	Bases de Licitación	III.9.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica	ESPECIALIDAD:	Dice "Se valorara el MAYOR NÚMERO DE PROYECTOS ejecutados y en ejecución dentro los cinco años previos a la fecha de la convocatoria, referentes a Diseño y/o Construcción y/o Operación y/o conservación y/o mantenimiento de vías de altas especificaciones (dos, cuatro o más carriles), debiendo presentarse al menos un contrato de cada especialidad". En el caso de los contratos APP firmados con fecha anterior y que, por su periodo de vigencia aún se encuentran operando, entendemos que se consideran como contratos para acreditar este rubro. Favor de confirmar.
7	Bases de Licitación	III.9.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica	ESPECIALIDAD:	En el caso de los contratos para acreditar experiencia en Diseño y Construcción de vías de altas especificaciones (dos, cuatro o más carriles) de por lo menos 30 kilómetros. ¿Se podrán acreditar con varios contratos?
8	Bases de Licitación	III.9.2 Criterios de evaluación de la propuesta técnica	ESPECIALIDAD:	En el caso de contratos para acreditar experiencia se menciona Diseño y Construcción de Vías, sin embargo no se solicita acreditar experiencia con contratos de Viaductos y Puentes. Tomando en cuenta que una gran parte de la obra será construcción de estructuras, solicitamos que también se pueda acreditar experiencia con contratos de Viaductos y/o Puentes. ¿En su caso, que características deberían cumplir las estructuras ejecutadas?
9	Bases de Licitación	III.2 Calendario de actividades del concurso	Juntas de Aclaraciones	Derivado de la información recibida en la 3a junta de aclaraciones y derivado que son una gran cantidad de documentos por revisar, solicitamos atentamente otra junta de aclaraciones con un lapso de 2 semanas adicionales a la programada el 07 de octubre.
10	Bases de Licitación	III.2 Calendario de actividades del concurso	Acto de presentación y apertura de PROPUESTA TÉCNICA	Derivado de la información recibida en la 3a junta de aclaraciones y que son una gran cantidad de documentos por revisar, para poder solicitar aclaraciones, solicitamos atentamente una prorroga para la entrega de propuestas de 30 días calendario.
11	Modelo de contrato APP	Clausula segunda Inciso 3	Permisos y autorizaciones	Dice "El Desarrollador será responsable de conservar y llevar a cabo todos los actos que sean necesarios para cumplir con los términos y condiciones de todas las concesiones, permisos y autorizaciones mencionadas anteriormente, así como de observar y respetar sus términos, condiciones y mantener su vigencia, hasta la Reversión de la Carretera Proyecto". Solicitamos se nos indique cuales concesiones, permiso y autorizaciones tiene vigentes sobre el derecho de vía y los obligaciones que debemos considerar en la propuesta.
12	Modelo de contrato APP	CLÁUSULA SEXTA. INICIO	1. Inicio de vigencia del CAPP	Dice "El presente CAPP iniciará su vigencia a partir de la fecha de firma del mismo y continuará vigente hasta por un plazo de [40] ((cuarenta)) años, a menos que ocurra una causa de vencimiento anticipado de acuerdo con este CAPP". ¿Es correcto el plazo indicado de 40 años?
13	Modelo de contrato APP	CLÁUSULA SEXTA. INICIO	1. Inicio de vigencia del CAPP, inciso e)	Dice "(e) Que la Entidad Contratante haya confirmado por escrito al Desarrollador que está en posición de entregarle el Derecho de Vía de la Carretera Proyecto de acuerdo al Programa de Entrega de Derecho de Vía, la cual se pondrá a su disposición a partir de la Fecha de Inicio". Solicitamos se nos entregue el Programa de Entrega de Derecho de Vía mencionado, a fin de considerarlo en el programa de ejecución de la obra.
14		Acta 3A Junta de Aclaraciones	Sistema de Peaje	En las respuestas de la 3a junta de aclaraciones se hace referencia a que deberá incluirse el Sistema de Peaje y Telepeaje. Solicitamos se nos indique las características que deberá incluir a fin de que todos los participantes consideren en su propuesta condiciones similares.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

A R E N D A L, S. DE R. L. DE C. V.

PROLONGACIÓN LOS SOLES 200 302 TORRE MARTEL IV VALLE OTE SECCIÓN LOMA LARGA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN C.P. 66269
Tel. 01 (55) 52623400 comercial@arendal.com.mx



Arendal
EJECUCIÓN CONFIABLE



Arendal

EJECUCIÓN CONFIABLE

15	Bases de Licitación	Terminos de referencia	Sistema ITS	En los términos de referencia y en el modelo de Contrato no se menciona si deberá considerarse como parte del proyecto ejecutivo la implementación de algún Sistema ITS. Solicitamos se confirme si será necesario considerarlo y en su caso que características deberá cumplir a fin de que los participantes lo consideren en su propuesta.
16	Bases de Licitación	II.1.1 Responsabilidad de la SIDUE	Cobro a los usuarios	Dice "La SIDUE celebrará el CAPP, con el concursante que resulte ganador (EL DESARROLLADOR); pactándose como condiciones básicas que EL DESARROLLADOR como prestador y proveedor de servicios se obligará a la prestación del servicio de disponibilidad del PROYECTO, a cambio de lo cual la SIDUE permitirá al DESARROLLADOR la explotación del mismo, mediante el cobro de las tarifas correspondientes a los usuarios del Periférico-Aeropuerto-Zapata-Doble Piso de Tijuana en la Ciudad de Tijuana, en términos del anexo correspondiente al CAPP". Solicitamos se indique la tarifa que se tiene considerada para el cobro a los usuarios, desglosada por tipo de vehículo.
17	Bases de Licitación	II.1.1 Responsabilidad de la SIDUE	Cobro a los usuarios	Dice "La SIDUE celebrará el CAPP, con el concursante que resulte ganador (EL DESARROLLADOR); pactándose como condiciones básicas que EL DESARROLLADOR como prestador y proveedor de servicios se obligará a la prestación del servicio de disponibilidad del PROYECTO, a cambio de lo cual la SIDUE permitirá al DESARROLLADOR la explotación del mismo, mediante el cobro de las tarifas correspondientes a los usuarios del Periférico-Aeropuerto-Zapata-Doble Piso de Tijuana en la Ciudad de Tijuana, en términos del anexo correspondiente al CAPP". Para efecto de poder determinar el ingreso probable es necesario contar con un estudio de aforo que permita tener idea del comportamiento del TDPA, que con los tiempos actuales para presentar la propuesta no es factible realizarlo, solicitamos a la Dependencia nos entregue el estudio con el que se cuente, y considerar una prórroga en la entrega de propuestas para poder validarlo.
18	Bases de Licitación	III.11.2 Forma de Pago	Periodos de Facturación	Las Bases de Licitación mencionan: "C= Contraprestación Mensual, pagadera los primeros 15 días hábiles de cada mes sin IVA". Sin embargo el Formato de Contrato en su CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA. FACTURACIÓN Y FECHA DE PAGO DE SERVICIOS menciona "1. Facturas Trimestrales. (a) El Pago Integrado será pagadero por la Entidad Contratante al Desarrollador trimestralmente por periodos vencidos". Favor de aclarar y en su caso, modificar el documento que se requiera.
19	Bases de Licitación	III.11.2 Forma de Pago	Forma y Lugar de Pago.	Las Bases de Licitación mencionan: "Todas las cantidades que la SIDUE deba pagar al concursante que resulte adjudicado deberán pagarse dentro de los 30 días Hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura correspondiente". Sin embargo el Formato de Contrato en su CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA. FACTURACIÓN Y FECHA DE PAGO DE SERVICIOS, 4. Fecha de Pago, menciona "Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6, el Desarrollador pagará a la Entidad Contratante la cantidad consignada en una nota de débito emitida por la Entidad Contratante conforme al numeral 1(d), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a partir de la fecha en que el Desarrollador haya recibido dicha nota de débito". Favor de aclarar y en su caso, modificar el documento que se requiera.
20	Bases de Licitación	APENDICE 1 TERMINOS DE REFERENCIA	DERECHO DE VÍA:	Dice "El Licitante hará las gestiones necesarias y realizará los pagos ante quien corresponda con la finalidad de obtener el derecho de vía para la ejecución de la obra: "PERIFÉRICO AEROPUERTO - ZAPATA - DOBLE PISO A PLAYAS DE TIJUANA", para lo que deberá formar un fondo espacial para indemnizar a los afectados". Esto no corresponde a lo mencionado en el Modelos de Contrato, favor de aclarar.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

A R E N D A L , S . D E R . L . D E C . V .

PROLONGACIÓN LOS SOLES 200 302 TORRE MARTEL IV VALLE OTE SECCIÓN LOMA LARGA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN C.P. 66269
Tel. 01 (55) 52623400 comercial@arendal.com.mx





Arendal

EJECUCIÓN CONFIABLE

21	Bases de Licitación	APENDICE 1 TERMINOS DE REFERENCIA	DERECHO DE VÍA:	Dice "El Licitante hará las gestiones necesarias y realizará los pagos ante quien corresponda con la finalidad de obtener el derecho de vía para la ejecución de la obra: "PERIFÉRICO AEROPUERTO – ZAPATA – DOBLE PISO A PLAYAS DE TIJUANA", para lo que deberá formar un fondo espacial para indemnizar a los afectados". En su caso, si la Dependencia confirma que deberá incluirse en la propuesta solicitamos el estado actual de la Liberación de Derecho de Vía, y el importe que debemos considerar para el fondo especial mencionado.
22	Bases de Licitación	APENDICE 1 TERMINOS DE REFERENCIA	PROYECTO EJECUTIVO:	Dice "En las bases del concurso se proporcionará el paquete del anteproyecto ejecutivo realizado por la dependencia para dicho tramo". En la información recibida sólo se han recibido algunos planos conceptuales que no son congruentes entre sí, solicitamos atentamente el Anteproyecto Ejecutivo mencionado para efecto de contar con mayor información para integración de la oferta. Existen 2 tipos de estructuras y los trazos de las gazas no coinciden los diferentes planos entregados.
23	Bases de Licitación	APENDICES	APENDICE 4 ACTUALIZACION DE TARIFAS	Dice "PAGO EXTEMPORÁNEO DE LAS TARIFAS.- En caso de que el pago de las tarifas se realice de manera extemporánea, se pagarán intereses moratorios a razón de sumar la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (TIE 28) más 6 (seis) puntos, la última publicada en el Diario Oficial de la Federación, anterior o al mismo día de la fecha de pago (o cualquier otra tasa que de forma oficial la sustituya, más 6 (seis) puntos)". Esta redacción no corresponde a lo mencionado en las Bases de Licitación III.11.2 Forma de Pago, Intereses moratorios, que menciona: "Sin perjuicio de los demás derechos de las Partes aquella Parte que incumpla cualquier obligación de pago conforme a los términos dispuestos en el Contrato satisfará a la otra Parte intereses moratorios sobre la cantidad impagada, los cuales se computarán diariamente y a partir de la fecha en que dicha cantidad sea exigible. Los intereses moratorios se calcularán aplicando la [TIE] publicada por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día en que se realice el pago de dichos intereses moratorios". Entendemos que la la redacción del apéndice 4 es la correcta, por lo que solicitamos que se ajusten los documentos para hacerlos congruentes.
24	Bases De Licitacion	BASES	II.3 Régimen Financiero	<p>La Fecha del Cierre Financiero deberá ocurrir dentro de los 60 días siguientes a la firma del CAPP, salvo que exista algún evento de (i) Caso Fortuito o Fuerza Mayor, (ii) Caso Fortuito o Fuerza Mayor Gubernamental, (iii) Cambio Relevante en la Legislación Vigente.</p> <p>Solicitamos amablemente la extensión de la fecha de cierre financiero a 180 días.</p>





Arendal

EJECUCIÓN CONFIABLE

25	Bases de Licitacion	BASES	Documento No. 8.- Programa Calendarizado, de ejecución de los EVENTOS CLAVE del PROYECTO (sin erogaciones) y Catalogo	<p>Programa Calendarizado, de ejecución de los EVENTOS CLAVE del PROYECTO (sin erogaciones). El concursante deberá presentar documento de conformidad al ANEXO O Programa Calendarizado para la OBRA DEL PROYECTO, sin erogaciones de acuerdo con el mínimo de eventos establecidos o en su caso Partidas por el CONCURSANTE</p> <p>Solicitamos nos clarifique cuales son los EVENTOS CLAVE que deberán considerarse y a qué nivel deberá entregarse dicho programa</p>
26	Bases de licitacion	Bases	Documento No. 8.- Programa Calendarizado, de ejecución de los EVENTOS CLAVE del PROYECTO (sin erogaciones) y Catalogo	<p>Catálogo. Dentro del mismo documento el Concurante deberá presentar como Catalogo las Partidas que señalo en el Programa Calendarizado que se mencionó en los párrafos anteriores, cada una de estas partidas desglosadas por conceptos</p> <p>Favor de clarificar cual es el nivel de desglose solicitado en los conceptos enunciados, indicar ejemplo.</p>

Protesto lo necesario

Arendal S. de R.L. de C.V.
Francisco Javier Neri Cavazos
Representante Legal

A R E N D A L, S. D E R. L. D E C. V.

PROLONGACIÓN LOS SOLES 200 302 TORRE MARTEL IV VALLE OTE SECCIÓN LOMA LARGA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN C.P. 66269
Tel. 01 (55) 52623400 comercial@arendal.com.mx



Arendal
EJECUCIÓN CONFIABLE

Pregunta para la 4ta Junta de Aclaraciones de la licitación Periférico-Aeropuerto-Zapata-Doble piso a Playas de Tijuana

CarlosLopez@pinfra.com.mx

mié 05/10/2016 11:00 a.m.

Para: Direccion Tecnica de Inversi de Proyectos de Asociacion Pu <appbc@baja.gob.mx>; Juan Manuel Ramirez <jmramirez@baja.gob.mx>; Elizabeth Montenegro <emontenegro@baja.gob.mx>;

📎 2 archivos adjuntos (990 KB)

Preguntas de PINFRA doble piso Tijuana B C 4ta junta.doc; Preguntas de PINFRA doble piso Tijuana B C 4ta junta.pdf;

Ing. Juan Manuel Ramirez
C.P. Elizabeth Montenegro
Lic. Raquel Pereda Anderson

En referencia a la licitación no. SIDUE-APP- 2016-006 Periférico-Aeropuerto-Zapata-Doble piso a Playas de Tijuana, y al evento junta de aclaraciones del mismo.

Por medio del presente se les envía preguntas para la cuarta junta de aclaraciones que presenta al empresa **Promotora y Operadora de Infraestructura, SA B de CV,**

Por su atención, Gracias

ATTE

Carlos Lopez Osorio

01-55-27890239





PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.

Ciudad de México a 7 de octubre de 2016.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO
PRESENTE.

En referencia a la Convocatoria Pública Nacional de Asociación Público Privada

No. SIDUE-APP-2016-006

"PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA", EL CUAL COMPRENDE DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.

Solicitamos amablemente la aceptación de las preguntas de mi representada

Número consecutivo de pregunta	Documento del concurso al que se refiere la pregunta	Referencia del documento del concurso al que se refiere la pregunta	Tema General	Pregunta
29	APENDICE 1 TERMINOS DE REFERENCIA	INCISO 5)	TEC.	En los Términos de referencia en el inciso 5) PROYECTOS COMPLEMENTARIOS, que a la letra dice: "El licitante" deberá realizar y presentar a "la dependencia" de manera enunciativa mas no limitativa los proyectos que complementen eficazmente la obra en su conjunto. • Proyecto Geométrico. • Proyecto de Rasantes. • Proyecto y/o adecuación de instalaciones de alcantarillado pluvial. • Proyecto y/o adecuación de instalaciones de alcantarillado sanitario. • Proyecto y/o adecuación de instalaciones de agua potable. • Proyecto de señalización y dispositivos de control vial para protección de obra • Proyecto de señalización y dispositivos de control vial definitivos.



PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.

				<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de Alumbrado Público.• Proyecto de Semáforos vehiculares y peatonales.• Proyecto de Jardinería, vegetación, ornamentación y sistema de riego.• Los demás requeridos para el adecuado funcionamiento de la vialidad. <p>Entendemos que dichos proyectos serán elaborados por el licitante que resulte ganador del concurso y adquiera el carácter de desarrollador, es correcta nuestra apreciación?.</p>
30	APENDICE 1 TERMINOS DE REFERENCIA	INCISO 5)	ECO.	<p>En el caso de que nuestra apreciación sea la correcta a la pregunta anterior.</p> <p>Entendemos que dichos proyectos no tendrán que valorizarse y por tanto contemplarse para la elaboración de nuestro presupuesto de la propuesta, favor de aclarar.</p>
31	APENDICE 1 TERMINOS DE REFERENCIA	QUINTA PARTE	TEC.	<p>Lo relativo a la "QUINTA PARTE: PRESENTACION DEL PROYECTO EJECUTIVO", Numerales 6), 7), 8), 9) y 10)</p> <p>De igual manera que en la pregunta 1, entendemos que dicha información y/o documentación, se presentara a SIDUE por parte del licitante que resulte ganador de la licitación y por ende adquiera el carácter de desarrollador, es correcta nuestra apreciación.</p>
32	CARPETA: PLANOS ESTRUCTURALES 2+500 - 4+000 Y CARPETA: PLANO GEOMETRICO	DOC019.PDF 02_GEO_AERO- PLAYAS	TEC.	<p>En la carpeta.- PLANOS ESTRUCTURALES (2+500 - 4+000), Con relación a este plano PD, nombre PORTADA.- <u>Indica como inicio la estación 2+500 y como termino la estación 4+000.</u></p> <p>Sin embargo en la carpeta.- PLANO GEOMETRICO (02_GEO_AERO-PLAYAS) plano de AutoCAD; <u>indica como inicio la estación 2+240 y como termino la estación 4+500.</u></p> <p>Se solicita amablemente aclarar cuál de los dos cadenamientos debemos considerar para la preparación de nuestra propuesta.</p>



PROMOTORA Y OPERADORA
DE INFRAESTRUCTURA,
S.A.B. DE C.V.

33	CARPETA PLANOS ESTRUCTURALES 2+500 - 4+000 Y ANEXO E; II ANTEPROYECTO, ESTRUCTURAS, VIADUCTO 3, Trabes.dwg	DOC020.PDF DOC021.PDF Trabes.dwg	TEC.	<p>En la carpeta.- PLANOS ESTRUCTURALES (2+500 – 4+000), Con relación a estos planos PI-04 Y PS-10, de nombres "placas de patín inferior y apoyos en trabe" y "placas de patín superior y contraventeos" respectivamente. <u>Observamos que se refiere a trabes metálicas.</u></p> <p>Sin embargo en la carpeta.- ANEXO E; II ANTEPROYECTO; ESTRUCTURAS; VIADUCTO 3; Trabes.dwg, plano de AutoCAD; <u>Observamos que son trabes de concreto.</u></p> <p>Se solicita amablemente aclarar cuál de los dos planos debemos considerar para la preparación de nuestra propuesta.</p>
----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------	------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ATENTAMENTE


ALFREDO JORGE GARCÍA ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL





Lista de Asistencia a la Junta de Aclaraciones No. 4

Mexicali, Baja California, a 07 de octubre de 2016

SECRETARÍA DE INFRESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

Concurso No.: **SIDUE-APP-2016-006**

Proyecto:

“PERIFÉRICO-AEROPUERTO-ZAPATA-DOBLE PISO A PLAYAS EN TIJUANA”, EL CUAL COMPRENDE DISEÑO, ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA INTERURBANA QUE UNIRÁ DE FORMA RÁPIDA Y CONTINUA LA ZONA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA CON LA GARITA DE SAN YSIDRO Y CON LA VÍA INTERNACIONAL QUE CONDUCE HACIA LA ZONA DE PLAYAS DE TIJUANA, ASÍ COMO SU CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO DE 27 AÑOS.

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES No. 4 AL CONCURSO No. **SIDUE-APP-2016-006**, LLEVADA A CABO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, A LAS BASES DE CONCURSO Y A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
<p><i>Antonio M. Vargas de la Cruz</i> CARLOS FDO. LÓPEZ OSORIO</p>	<p><i>Coih. de la Cruz</i> PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURAS AB DE CV</p>	<p><i>carloslopez@dinfra.com.mx</i> carloslopez@dinfra.com.mx</p>	<p><i>5530286700</i> 01-55-27890239</p>	<p><i>[Signature]</i></p>
<p>Juan Manuel Ramirez Garcia</p>	<p>SIDUE UNIDAD TÉCNICA DE INVERSIÓN</p>	<p><i>jmramirez@baja.gob.mx</i> jmramirez@baja.gob.mx</p>	<p>558-10-00 Ext. 1567</p>	<p><i>[Signature]</i></p>
<p>Héron Vera Villalobos</p>	<p>SIDUE UTI</p>	<p><i>hverav@yahoo.com</i> hverav@yahoo.com</p>	<p>6865697926</p>	<p><i>[Signature]</i></p>

JUNTA DE ACLARACIONES No. 4 AL CONCURSO No. SIDUE-APP-2016-006

NOMBRE	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
ALVARO GIMENEZ GIL	COMTEK CONCESIONES MEXICO SA de CV	agimenez@ comte.mx	+525530986701	